



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1130

Bogotá, D. C., lunes, 4 de diciembre de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariosenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 05 de la Sesión Ordinaria del día martes 2 de agosto de 2017.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Andrés Felipe García Zuccardi y Antonio José Correa Jiménez.*

En Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amín Escaf Miguel  
Amín Hernández Jaime Alejandro  
Andrade Casamá Luis Évelis  
Andrade Serrano Hernán Francisco  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Avirama Avirama Marco Anibal  
Barón Neira León Rigoberto  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Benedetti Villaneda Armando  
Besayle Fayad Musa  
Blél Scaff Nadya Georgette  
Bustamante García Éverth

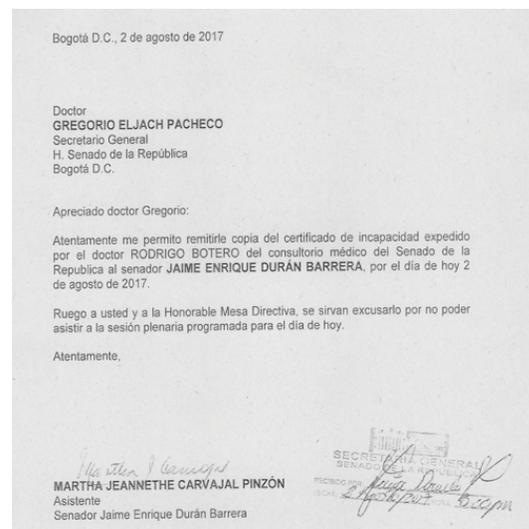
Cabrales Castillo Daniel Alberto  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Casado de López Arleth Patricia  
Castañeda Serrano Orlando  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Celis Carrillo Bernabé  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chamorro Cruz William Jimmy  
Correa Borrero Susana  
Correa Jiménez Antonio José  
Cristo Bustos Andrés  
Delgado Martínez Javier Mauricio  
Delgado Ruiz Édinson  
Duque García Luis Fernando  
Duque Márquez Iván  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel  
Fernández Alcocer Mario Alberto  
Galán Pachón Carlos Fernando  
Galán Pachón Juan Manuel  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
García Realpe Guillermo  
García Romero Teresita

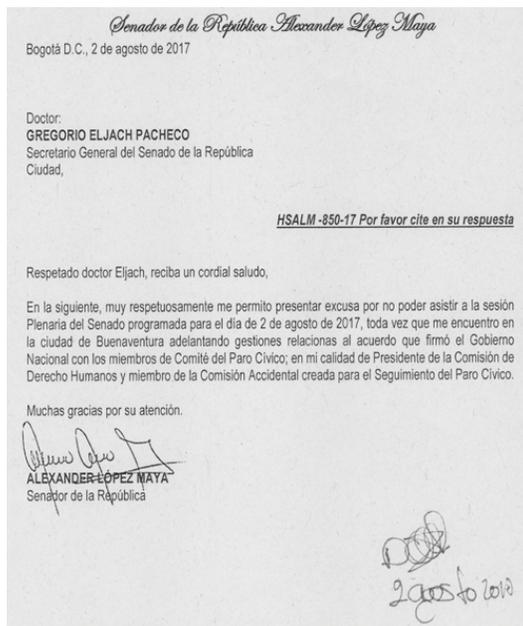
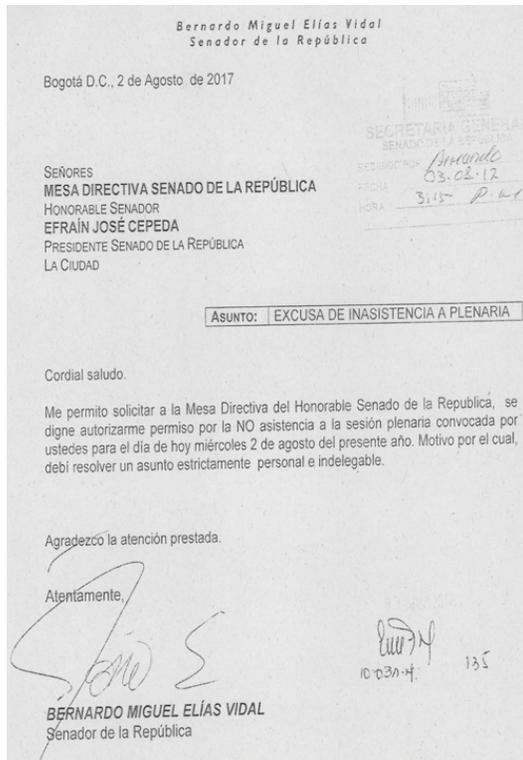
García Turbay Lidio Arturo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Géchem Turbay Jorge Eduardo  
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marín Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Morales Hoyos Viviane Aleyda  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 Ortiz Uruña Roberto  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Ospina Gómez Jorge Iván  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Pestana Rojas Yamina del Carmen  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Serpa Uribe Horacio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Tovar Rey Nora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma  
 Varón Cotrino Germán  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Villalba Mosquera Rodrigo.

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**

Char Chaljub Arturo  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 López Maya Alexander.  
 02. VIII. 2017





Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Siendo las 3:41 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO**

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Plenaria del día miércoles 2 de agosto de 2017

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Procedimiento Legislativo Especial para la  
Paz**

**Lectura de ponencias y consideración de  
proyectos en segundo debate**

1. **Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 425 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 476 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

IV

**Procedimiento Legislativo Ordinario**

**Votación de proyectos de ley o de acto  
legislativo**

\* \* \*

**Con Informe de Conciliación**

1. **Proyecto de ley número 119 de 2016 Senado, 215 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.**

Comisión Accidental: honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2017.

V

**Lectura de ponencias y consideración de  
proyectos en segundo debate**

1. **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, por medio de la cual se reconoce la**

*protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa* y *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

\* \* \*

**2. Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “*Primer Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*”, firmado en Paracas, Ica República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el “*Segundo Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*”, firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 55 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 150 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Autoras: Ministras: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Comercio, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*.

\* \* \*

**3. Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Protocolo de Enmienda del Acuerdo del Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio*”, adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 190 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 361 de 2017.

Autoras: Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Comercio Industria Turismo, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*.

\* \* \*

**4. Proyecto de ley número 38 de 2016 Senado**, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Javier Mauricio Delgado Martínez*, *Sofía Alejandra Gaviria Correa* (Coordinadores), *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, *Luis Évelis Andrade Casamá* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Honorable Representante: *Álvaro López Gil*.

\* \* \*

**5. Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea*”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Autores: Ministros: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

\* \* \*

**6. Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba “*el Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología*”, adoptado en Nagoya el 15 de octubre del 2010.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 444 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: Ministros: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo* y Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

\* \* \*

**7. Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la *Alergología Clínica*, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

\* \* \*

**8. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “el Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 102 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2017.

Autores: Ministros: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*.

\* \* \*

**9. Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Minamata sobre el Mercurio”,

hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre del 2013.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Nidia Marcela Osario Salgado* y *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 875 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 184 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2017.

Autores: Ministros: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Comercio Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*; Ambiente, doctor *Luis Gilberto Murillo* y Salud, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

\* \* \*

**10. Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 982 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 356 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Manuel Mecías Enríquez Rosero*, *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *Mario Alberto Fernández Alcocer*, *Juan Carlos Restrepo Escobar*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Antonio José Navarro Wolff*, *León Rigoberto Barón Neira*, *Ángel Custodio Cabrera Báez*, *Andrés Cristo Bustos*, *Teresita García Romero* y *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

Honorable Representante: *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

\* \* \*

**11. Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Eduardo Géchem Turbay* (Coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2017.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

\* \* \*

**12. Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado), por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual autónomos, se establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Juan Manuel Galán Pachón, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Andrés Cristo Bustos, José David Name Cardozo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Amin Scaff, Alexánder López Maya, Arleth Patricia Casado de López, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Rodrigo Villalba Mosquera* y siguen firmas ilegibles.

\* \* \*

**13. Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (Coordinador).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

\* \* \*

**14. Proyecto de ley número 24 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la Ley de Dislexia y Dificultades de Aprendizaje.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 852 de 201.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi* y *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Honorable Representante *Héctor Osorio Botello*.

\* \* \*

**15. Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autor: honorable Senador *Segundo Senén Niño Avendaño*.

\* \* \*

**16. Proyecto de ley número 127 de 2016 Senado, por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para los programas estatales de reducción de la pobreza y pobreza extrema, promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del Programa Más Familias en Acción.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez* (Coordinador), *Édinson Delgado Ruiz* y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1143 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 488 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández, Jorge Iván Ospina Gómez Antonio, Jorge Enrique Prieto Rivero, Iván Leonidas Name Vásquez, Antonio José Navarro Wolff, Manuel Mecías Enríquez Rosero, Édinson Delgado Ruiz, Alexánder López Maya, Juan Manuel Galán Pachón, Antonio José Correa Jiménez, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Honorables Representantes: *Angélica Lozano, Óscar Ospina, Ana Paola Agudelo y Víctor José Correa.*

\* \* \*

**17. Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Nadya Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez y Álvaro Uribe Vélez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Juan Carlos Restrepo Escobar y Carlos Fernando Galán Pachón*; honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Édward Rodríguez, Fabio Raúl Amín, Alejandro Chacón, Carlos Jiménez, Fabián Castillo, José Ignacio Mesa, Jorge Roza, Antonio Restrepo, Ciro Ramírez, Julio Gallardo, Atilano Giraldo, Margarita Restrepo, Juan Carlos García y Arturo Correa.*

\* \* \*

**18. Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Guillermo García Realpe, Rodrigo Villalba Mosquera y Rosmery Martínez Rosales.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*; honorable Representante *Flora Perdomo Andrade.*

\* \* \*

**19. Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código de Infancia y Adolescencia y el Reglamento Nacional Taurino y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Guillermo García Realpe, Juan Manuel Galán Pachón, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Claudia Nayibe López Hernández, Luis Fernando Velasco Chaves, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Marco Aníbal Avirama Avirama, Iván Cepeda Castro, Antonio José Navarro Wolff, Alexander López Maya, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Sofía Alejandra Gaviria Correa y Nadya Georgette Blel Scaff*; honorables Representantes *Harry González García, Luciano Grisales Londoño, Víctor Correa, Inti Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero, Óscar Darío Pineda, Alberto Yepes, Óscar de Jesús Hurtado, Nicolás Albeiro Echeverry, Olga Lucía Velásquez, Eloy Chichi Quintero y Óscar Ospina Quintero.*

\* \* \*

**20. Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos a familiares en establecimientos abiertos al público.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1020 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 69 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 397 de 2017.

Autora: honorable Senadora *Susana Correa Borrero.*

\* \* \*

**21. Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado - Acumulado 10 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luis Évelis Andrade Casamá, Jesús Alberto Castilla Salazar y Nadya Georgette Blel Scaff* (Coordinadora).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Alexánder López Maya* y *Segundo Senén Niño Avendaño*.

## VI

### Lo que propongan los honorables Senadores

## VII

### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

*EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA*

El Primer Vicepresidente,

*ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI*

El Segundo Vicepresidente,

*ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## III

### Anuncio de proyectos

*Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.*

Anuncio de proyectos de ley o de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del miércoles 2 de agosto de 2017.

Dentro del trámite legislativo especial para la paz, con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

- **Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo Dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Dentro del trámite legislativo ordinario con informe de conciliación.

- **Proyecto de ley número 119 de 2016 Senado, 215 de 2016 Cámara**, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.

Con ponencia para segundo debate,

- **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones, acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

- **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.

- **Proyecto de ley número 24 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crea la Ley de Dislexia y Dificultades de Aprendizaje.

- **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 38 de 2016 Senado**, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 50 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico”, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.

- **Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

- **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

- **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código de Infancia y Adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 127 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para los programas estatales de reducción de la pobreza y pobreza extrema, promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa más familias en acción.

- **Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda del Acuerdo del Marrakech por el que se establece la Organización

*Mundial del Comercio*”, adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014.

- **Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014.

- **Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Minamata sobre el Mercurio”, hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre del 2013.

- **Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.

- **Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “Primer Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, firmado en Paracas, Ica República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el “Segundo Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico” firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016.

- **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “el Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.

- **Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos a familiares en establecimientos abiertos al público.

- **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba “el Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología”, adoptado en Nagoya el 15 de octubre de 2010.

Están realizados todos los anuncios pendientes señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la sesión informal para llevar a cabo el acto protocolario de condecoración con la Orden de Caballero al Ingeniero Guillermo León Reina Moreno y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

El Senado de la República entona las notas musicales del Himno Nacional de la República de Colombia, interpretado por la Banda Sinfónica de la Policía Nacional.

El maestro de Ceremonias Armando Mahecha Martínez, da lectura a la Resolución número 195 de 2017 “Por medio de la cual se confiere la orden del Congreso de Colombia, en el Grado de Caballero al Ingeniero Guillermo León Reina”.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 195 de 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO AL INGENIERO GUILLERMO LEÓN REINA MORENO”**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1.987, creó “LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA” y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del pueblo colombiano a los ciudadanos o instituciones que sean merecedoras a tan alta distinción.

Que el Ingeniero **GUILLERMO LEÓN REINA MORENO**, oriundo del Municipio cundinamarqués de Chipaque, se inició desde temprana edad como agricultor de mínima labranza y siembra directa y curso estudios en la Facultad de Ingeniería Agronómica en la Universidad de los Llanos donde recibió el título de Ingeniero Agrónomo “Honoris Causa”.

Que el Ingeniero **GUILLERMO LEÓN REINA MORENO**, en los cargos que ha desempeñado como: Fundador y Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Agricultores y Ganaderos del Meta (AGAMETA), Fundador y Presidente de FENALCE Llanos Orientales, Fundador y Miembro de la Junta Directiva de PROSOYA, Llanos Orientales, Miembro y fundador de la Asociación para el Desarrollo de la Orinoquia (ASORINOQUIA) en los llanos Orientales, Miembro del comité Intergremial del Meta y Miembro principal de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Villavicencio entre otros, ha realizado una eficiente y eficaz gestión en beneficio del desarrollo y progreso regional.

**QUE EL INGENIERO GUILLERMO LEÓN REINA MORENO**, se ha destacado como impulsor de la agricultura conservacionista, pretendiendo la no destrucción de los suelos con la formulación de opciones tecnológicas que permitieran el avance en forma sostenible de la agricultura en suelos frágiles, convirtiéndose en pionero del nuevo modelo de producción limpia, basada en el uso de biofertilizantes, abonos orgánicos y controles biológicos.

**QUE EL INGENIERO GUILLERMO LEÓN REINA MORENO**, en su amplia trayectoria es reconocido por su disciplina y dedicación en la innovación de los sistemas de producción agrícola, los cuales lo hicieron merecedor de innumerables reconocimientos en el campo académico e investigativo.

Que La presente Condecoración fue solicitada por el Senadora de la República, doctora Nohora Tovar Rey.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey:**

Muchas gracias, quiero saludar Presidente del Senado Senador Efraín Cepeda, a la Mesa Directiva a los honorables congresistas, a los invitados especiales, a los presentes en esta ocasión, mi salud muy especial. Para mí es un honor hoy presentar y hacer un reconocimiento y a un hombre que goza a imagen de credibilidad, un hombre de principios y valores que ha contribuido con el desarrollo de la región y especialmente con uno de los sectores más importantes que es la agricultura para el país y para mi región de la Orinoquia.

El señor Reina es Ingeniero Agrónomo, a través de los años se ha dedicado a procesos fructíferos del trópico húmedo, destacándose como productor exitoso de soya, algodón, maíz, arroz, plátano, sorgo y es por esto que ha estado a disposición de presentar experiencias y su visión profesional a estudiantes y profesores de universidades como la Nacional en Bogotá y la universidad de los Llanos en Villavicencio, creando una corriente académica y tecnologías en las regiones de pie de monte y la altillanura de la Orinoquia. Fortaleciendo sus vínculos con instituciones de investigación como ICA, Corpoica, la sociedad colombiana de suelo.

El señor Reina es miembro de la comisión regional de ciencia y tecnología para la Orinoquia, ha recibido reconocimientos tanto a nivel nacional como en otros países, su historial

incluye participantes en evento de promoción científica como conferencista. Como parte del reconocimiento social del que goza en la región y su labor en el campo de la producción, dada su capacidad de interlocución con diferentes escenarios del sector productivo del campo, se ha destacado como dirigente gremial, fue miembro principal de la Cámara de Comercio de Villavicencio, hace parte activa del Comité Intergremial del Meta y representante del sector productivo en el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, es fundador de Fenalce Meta, miembro de la Federación de Algodoneros, de la Confederación americana de asociaciones de productores de siembra directa.

El día de hoy en representación del Senado de la República, tengo el honor de entregar esta condecoración en el grado de caballero al señor Guillermo León Reina Moreno, por una historia de vida, dedicada a la comunidad, a la producción regional, a la investigación y a la academia. Muchas gracias.

Quiero invitar al Presidente Álvaro Uribe Vélez Senador que nos acompañe a esta condecoración, Presidente Uribe.

Imposición de la condecoración al Grado de Caballero al Ingeniero Guillermo León Reina Moreno, por parte de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Ingeniero Guillermo León Reina Moreno.

Palabras del Ingeniero Guillermo León Reina.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Ingeniero Guillermo León Reina Moreno:**

Muy buenas tardes para todos, agradezco al ser superior por ser tan especial conmigo, en mi caso el ser superior es Dios, y al destino por darme esta bonita oportunidad que para mí es lo más grande que he tenido. Un agradecimiento, un reconocimiento a la Senadora Nohora Tovar que viene del sector privado y llega a la política y lo ha hecho muy bien por nuestra región y por el país y, en general a todos los senadores, a todos los Senadores expresar y darles también las gracias por permitirme expresar mis vivencias como agricultor.

Para contextualizar somos uno de los 7 países escogidos en el mundo como productores de alimentos para la humanidad con la gran ventaja que podemos producir dos cosechas al año por nuestras condiciones ambientales tropicales, mientras otros países les toca con una sola cosecha y esperar a que pase el invierno; entonces tenemos esa gran ventaja que quiero que todos, a todos les quede como presente para que lo tengan en cuenta y nos ayuden en la agricultura.

Voy a hablar de política, pero de política agropecuaria, necesitamos políticas permanentes de Estado para el sector, y no como se ha hecho hasta

ahora, con directrices pasajeras inconsistentes, que generan paros y se solucionan como apagando incendios, eso no lo queremos seguir viendo. Para tranquilidad de los ecologistas, en las sabanas de nuestro Llano, nuestra altillanura no tenemos la necesidad de tumbar un solo árbol para aumentar nuestra frontera agrícola, no como otros países que arrasan con bosques y selvas con el mismo fin de ampliar la frontera agrícola; por el contrario, aquí estamos sembrando forestales y cauchos que antes no se veían en las sabanas; antes las sabanas las tenían como para ir a hacer turismo y tomar fotos de llano de la hermosura de nuestras sabanas.

Este es el escenario más importante donde se hacen las leyes para que por favor nos ayuden a realizar estos buenos propósitos, para que nos ayuden a destinar recursos para la investigación pública, pues es deficitaria la investigación pública y con pocos resultados, también quisiéramos que apoyarán la investigación privada y de pronto la investigación pública no ha tenido los recursos suficientes, pero Fedearroz, Fenalce, Sevillano y otros se merecen un reconocimiento de parte de nosotros los agricultores. Bueno, el autoabastecimiento de arroz se debe a un gran esfuerzo gremial, ojalá que pueda extenderse a otros cultivos muy importantes para la alimentación de nuestro país.

Las universidades colombianas deberían seguir el ejemplo de los países desarrollados que la mayor captación para la financiación de ellas se debe a la investigación que hacen para las grandes empresas. Un mensaje para la agroindustria que con su gran ayuda podríamos tener materias primas con excelente calidad, frescas y para sus procesos y muy cercana muy cercana a sus empresas y que no toque traerlas del exterior y que los barcos queden anclados en los puertos.

También pedirles a esas mismas empresas que en realidad son socias nuestras, nosotros lo producimos la materia prima y ellas la procesan, también pedirles que no importen más de sus necesidades de materias primas pues con los excedentes salen al mercado nacional, plazas de mercado, bodegas a revender deprimiendo el precio para los agricultores colombianos.

Seguro agropecuario y coberturas que estén fondadas, ese término lo he aprendido viendo televisión que hay que ponerle fondos para que se puedan hacer y no queden en solo palabras, si el seguro hubiera estado establecido desde hace años, desde años atrás, muchos de los agricultores después de más de 30 años de trabajo intenso como fueron varios amigos míos, no se hubieron quebrado y estuvieran vigentes sembrando sin tener que pedir auxilios de refinanciación que casi nunca llegan. Si se masifica el seguro podrían ser más asequibles para el agricultor pues a pesar del subsidio del Gobierno tiene unos costos muy altos, 400 mil pesos por hectárea, que eso es exagerado y muchos de los agricultores no los podemos pagar, unos pocos.

Gran importancia para nuestro país es la biodiversidad, yo he visto que las universidades y los intelectuales se quejan de que los extranjeros vienen y nos roban todo lo de la biodiversidad, pero no hacemos nada los investigadores colombianos para que esa biodiversidad sea importante como lo hace Brasil que produce cosméticos de (sin sonido).

La plata para ciencia y tecnología llegó a su mínima expresión, en este momento cuando debería ser lo más importante para nuestra región el ferrocarril del Llano para Puerto Gaitán en lugar de autopistas que salen muy caras y que el ferrocarril allá con nuestras maderas y todo se pudiera hacer a menos precio; quisiera por favor que me prestaran atención los padres de la patria, que nos tengan más en cuenta las necesidades regionales, mi preocupación por los desmovilizados rasos, por los desmovilizados rasos, mi idea es muy sincera podrían crear empresas para hacer turismo ecológico y de aventura, porque ellos conocen muy bien la selva, ese turismo está de moda en los países desarrollados y siendo muy rentable con captación de visas y para ello sería mucho mejor que estar de vendedores en los semáforos y porque su vivencia y formación no es ciudadina sino del campo.

Quiero referirme a una palabra que está de moda y que quisiera que de pronto me prestaran atención, lo de la palabra de moda es corrupción y en la que todos los colombianos debemos preocuparnos para resolver especialmente con ustedes que tienen mucha capacidad para combatirla, lo que les puedo asegurar es que los verdaderos agricultores colombianos las únicas veces que hemos tenido las manos sucias ha sido con la tierra de nuestros cultivos. Muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

### III

#### **Procedimiento Legislativo Especial para la Paz**

##### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.**

La Secretaría informa del impedimento moral presentado por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya, para participar y votar en el Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Yo le quiero agradecer, señor Presidente, a los colegas aquí presentes, agradecer la presencia del señor Director de la UNP, doctor Diego Mora, señores de Voces de Paz. Este proyecto surtió su trámite comisiones primeras y tiene básicamente este objetivo, este propósito y este texto el tenor, en los textos del acuerdo de La Habana se señala básicamente y expresamente que habrá un programa de protección específico para los miembros de las FARC-EP que se reintegren a la sociedad colombiana y se habla, específicamente, en los literales 3, 4, 7.4 que se creará una subdirección especial al interior de la entidad nacional, Unidad Nacional de Protección como la creación de esa unidad, la creación de esos cargos; significaría un gasto público que desbordaría los parámetros fiscales de la ley orgánica referida en el proyecto acá señalado, modificaría las restricciones de la Ley 617 de 2000 en su artículo 92 para poder autorizar la creación de esos cargos y sobre todo autorizar el gasto correspondiente por eso requerimos remover el impedimento legal que trae la Ley 617 en tan sentido.

Durante el curso de la discusión se nos señaló con buen juicio y criterio y desafortunadamente después de radicada la ponencia nos convencimos de que tienen toda la razón de que esa autorización no solamente debe ser para la presente vigencia fiscal, sino que también abarcaría la vigencia fiscal del 2018 y está radicada una proposición suscrita por mí como ponente, para que la exención no solamente corresponda a la actual vigencia fiscal, sino a la vigencia del 2018, eso es el propósito, o el texto o el tenor del proyecto de ley.

Justificaciones, hay una de costos, los costos para vinculación de escoltas en el sector público ronda el promedio de los 2.800.000, 2.700.000 los costos para personal privado para que lo asuman organismos privados superan los 5 millones de pesos por escolta, hay una justificación de costos, si lo hacemos a través de la UNP.

Antecedentes es claro que en la negociación del Estado colombiano con el M-19, señor Édison Delgado, los exguerrilleros del M-19 hicieron parte de las escoltas de protección de los jefes guerrilleros, es claro también que el secretariado de las FARC que aquí se cuantifica en 2 escoltas, 12 escoltas por cada uno de los miembros del secretariado, dirigentes 60 dirigentes que van a recorrer el país, a hacer proselitismo político y otra clase de liderazgo, es claro que la sociedad colombiana hoy todavía en muchas, en varios, en varios de los actores no aceptan la realidad

de la firma del acuerdo, es claro que esos líderes guerrilleros, que delinquieron en su momento, pero que se reincorporan a la vida civil y a la sociedad colombiana, requieren una protección especial del Estado, la vida hay que protegerla en cualquiera de los órdenes, en cualquiera de los grupos, en cualquiera de los actores, en cualquiera de las personas que pertenezcan y que convivan en la sociedad colombiana.

Por eso, para los miembros de la guerrilla por supuesto alternado con miembros ordinarios que hoy hay, que no provienen hoy de las filas guerrilleras es claro que les genera como factor de confianza que a ellos les presten seguridad los exmiembros del colectivo guerrillero FARC-EP, también es cierto que para efectos de requisitos que no son nada diferente a los requisitos normales, porque aquí no vamos a meter condenados por delitos de lesa humanidad, sino personas que reciban amnistías y reciban el perdón del Estado, esas personas puedan por este mecanismo acceder a prestar esa vigilancia.

Hoy en el curso de la discusión de las Comisiones Primeras, Senador Chamorro, se llegó a la conclusión yo no tengo identificadas a las personas que muchas de esas personas que en su momento prestaron el servicio de vigilancia al M-19 que esos eran miembros del M-19 hoy siguen prestando servicio de vigilancia en los organismos del Estado, se reincorporaron plenamente, y hoy prestan el servicio como uno más de los ciudadanos de este país, prestan el servicio público de vigilancia por eso. Porque la sociedad tiene que reconocer que las FARC hoy ha entregado, se ha desmovilizado porque la sociedad con todas las críticas habidas y por haber, tiene que reconocer que ha habido una entrega de armas, porque este Congreso ha autorizado la participación en política de estos miembros de las FARC, porque la sociedad tiene, no, debe aceptar la realidad de unos exguerrilleros que tienen que entrar a cumplir un papel y un rol fundamental, porque yo aquí no me quiero referir si no a los prestan servicios de seguridad, a la sociedad que le va abrir de oportunidad, esta es una posibilidad que tendrían ellos de reincorporar y derivar un sustento para su familia y para reintegrarse a la sociedad.

Por esas razones, porque si requerimos que se abra esa posibilidad, porque existen los antecedentes, porque el proyecto de ley tiene ese propósito, porque la suma que se ha señalado de 1.200 está sustentado con estudios técnicos respecto a la protección que requieren esas 60 personas y los 12 miembros del secretariado, porque hay un personal de planta administrativa que se seleccionará no para exguerrilleros, sino por concurso abierto por muchas razones. Este proyecto que autoriza la vigilancia y la pertenencia de los exguerrilleros de las FARC a la Unidad Nacional Protección por muchas razones, por

amplia mayoría por supuesto con las salvedades correspondientes.

La Comisión Primera correspondiente le dio vía libre y venimos hoy a la Plenaria a abrir la discusión, a presentar la ponencia y a decir que como Partido Conservador como ponente le rendimos ponencia favorable para permitir que se levante esta restricción de gastos y que en la práctica sí se pueda reincorporar por la vía de la vinculación a la UNP a 1.200 o a un número considerable de guerrilleros que puedan prestar ese servicio, en estos términos bajo este supuesto, bajo el antecedente que hoy ya ha habido una entrega de armas formal, bajo el antecedente en que momento de la negociación estamos, rendimos ponencia favorable, rendimos radicamos proposición para señalar que la excepción no solamente corresponde al 2017, sino también al 2018 y en ese sentido con la proposición aditiva dejamos rendida la ponencia favorable y le solicitamos a la Plenaria de la Corporación le dé visto bueno y, por supuesto, señor Presidente que estamos dispuesto a que se abra la discusión, a que se escuche al Director de la UNP, los planteamientos técnicos que correspondan a este proyecto y al Ministro de la política y abramos la discusión sobre este que es un proyecto importante para el curso y el devenir y el éxito de la negociación de paz. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:**

Gracias Presidente, y gracias al señor ponente por la exposición que ha hecho, me preocupa un poco Presidente que no esté presente el Ministro del Interior que es el autor de esta iniciativa, yo creo que sería bueno que el Ministro haga presencia, para que esta discusión se dé con su acompañamiento y cualquier duda que surja de parte de los Senadores pueda ser absuelta también por el Ministerio del Interior, entonces yo pediría que lo llamemos para que sepa el Ministro que ya se inició la discusión del proyecto y podamos tenerlo acá, en primera instancia.

En segunda instancia, señor Presidente, yo quisiera preguntarle pues al ponente, pero obviamente también al autor, al Ministro que no está acá entonces pedirle al Director de UNP que le trasmita eso a él o que el mismo Director de UNP nos responda, yo entiendo y todos entendemos los que está en el Acuerdo de Paz y evidentemente es necesario garantizar por parte del Estado la seguridad de quienes van a pasar de esa vida de grupo ilegal a la vida política legal, que requerirán de una protección especial, pero yo me pregunto ¿qué estudio hay sobre lo que se va a necesitar?,

¿qué cifras hay?, ¿cuánto va a costar eso, cuál es el estudio de costos, ¿cuál va a hacer la demanda de servicios de protección?

Yo pregunto, señor Ministro, qué se está haciendo por ejemplo y creo que todos debemos incluirnos ahí, para reducir en principio la demanda de protección del Estado, digamos qué se le pide al Estado por parte de diferentes personas para, porque yo me imagino que si estamos en una transición hacia la paz, hacia una reducción de la violencia. Muchos de los que tenemos y hemos tenido protección se puede reducir esa protección, entonces qué tanto se puede reducir más, ¿qué estudio tiene el Gobierno de esa reducción eventual de la protección?, y cómo puede esa reducción ir en el camino de garantizar en parte por lo menos la protección de estas personas que van a requerir una protección nueva, que no es obviamente hoy día prestada por el Estado y qué proyección hay, ¿cuántos van a ser?, cuánto va a costar, etcétera, yo creo que esto es un tema importante que nos lleva a una discusión grande sobre la protección del Estado a diferentes funcionarios o personas deben revisarse, debe seguramente reducirse para garantizar que podamos tener eventualmente o cumplir lo que está estipulado en el proyecto que nos presentan hoy.

Entonces yo creo que una autorización de parte del Congreso para exceptuar a la UNP de lo que está contemplado en el artículo 92 de la Ley 617 requiere de parte del Congreso conocer los estudios de los costos, las proyecciones todo lo que se ha hecho, se está haciendo y se va hacer en la UNP en lo que tiene que ver con la protección para saber realmente cómo va a ser eso, ¿qué tipo de cargo se van a crear, se van a crear simplemente cargos de protección o cargos administrativos adicionales?, ¿cuántos se requieren?, ¿por qué se requieren?, todas esas respuestas yo creo que las necesita este Congreso de la República para poder tomar una decisión en este proyecto. Gracias Presidente.

**Con la venia de la presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Yo creo que tiene toda la razón, está es la exposición de motivos yo le pediría, ya llegó el Ministro como se requería aquí la presencia, pero como es un tema tan técnico que está relacionado Senador Galán, está al lado el estudio técnico previo, 2.305 cargos, los 60 líderes inicial, 250, los 7 del Secretariado por 12, hay un estudio que a grandes rasgos en mi sentir, quiero escucharlos a ellos sí serían 1.300 por un promedio de 3 millones de pesos estaríamos hablando de una suma de 40 mil millones de pesos, quiero que ellos que tienen la parte técnica, y que hay estudio que soporta, se dirijan a la Plenaria.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:**

Perfecto, pero sería importante que incluyeran en el análisis y en la presentación del estudio las

proyecciones de reducción de otros esquemas, que seguramente se van a reducir y que podrán suplir parte de lo que se requiere.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Recuerde Senador Galán, que lo digo sin falta, recuerde que ese debate lo hicimos en la Comisión Primera y estamos llegando a 500.000 y necesitamos reducir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, muchas gracias, nosotros tenemos que estar recordando muchas cosas que el Gobierno olvida y que seguramente cree el Gobierno que el pueblo colombiano las olvida, el pueblo no lo olvida, el pueblo colombiano, pero yo quiero recordarle al Gobierno, cuando la campaña del plebiscito nosotros dijimos que le iban a colocar sueldo a los guerrilleros dijimos de 1.800.000 pesos nos dijeron mentirosos, enemigos de la paz, guerrilleros todo lo que se nos dijo durante la discusión del plebiscito, hoy debemos ratificar con este proyecto como lo hicimos en febrero, cuando el Gobierno expidió el Decreto número 298 en este mismo sentido que la Corte Constitucional lo declaró inexecutable, cuando el Gobierno, lo dijimos en ese momento, quien mintió fue el Gobierno y hoy tenemos que repetirlo; el Gobierno les mintió a los colombianos durante la discusión o durante la campaña del plebiscito, por qué no fue franco el Gobierno y decirles a los colombianos efectivamente le vamos a pagar un sueldo a los guerrilleros, en vez de decirnos a nosotros mentirosos, repito quién mintió fue el Gobierno una vez más porque según la información que hay les van a pagar a precio sin reajustar sueldo de 1.825.843 a cada uno estos 1.287 guerrilleros que van a incorporar.

Pero además Senador Andrade y usted ha dicho como ponente que se va a modificar la Ley 617 con el fin de no violarla porque según la ley, o la ley prohíbe que los gastos de personal no podrán superar el 90% de la meta de inflación con este proyecto sin discusión, se está superando el 90% en su totalidad, pero además una cosa este proyecto tiene unos problemas que le van a costar al Estado unas demandas que se necesariamente tendrán que venirse en el tema de las desigualdades que crea este proyecto dentro de la Unidad Nacional de Protección porque, porque si, por el acuerdo que firmaron con las FARC, los guerrilleros van a estar por encima en salario de los agentes de protección que están allá, muchos de ellos con 1.410.000 pesos inferior a la cifra que les van a pagar a ellos y a estos que ganan menos les exigen unos requisitos, Senador Andrade, mínimo 17

meses de experiencia a estos, bueno estos tienen, muchos de ellos tienen mucha experiencia en disparar contra el pueblo colombiano, pero esa no creo que se la estén contabilizando; entonces la antigüedad de quienes están allí ganando menos o mejor, que van a ganar menos que los guerrilleros necesariamente tendrá que generar unas demandas contra el Estado y seguramente usted es abogado, que hay argumentos para que eso prospere.

Y otra cosa que también se ve venir. Cuando era Director el doctor Villamizar de ingrata recordación en esa entidad en la UNP dijo que los tres mil ciento escoltas que estaban tercerizados se iban a vincular a la entidad, ¿qué pasará con ellos? Que hasta hoy no los han vinculado, cuando se consolide o se concrete y que van a vincular a unas personas que nada tenían que ver con la Unidad, pero que en virtud de un acuerdo con las FARC entonces van a quedar en desventaja frente a todos estos trabajadores que vienen ahí laborando de mucho tiempo atrás.

Entonces mi conclusión es Presidente y ponente, es que estamos o están ustedes porque debo anticipar desde luego como vocero de mi bancada que nosotros no votaremos este proyecto, no solamente por ser un proyecto mediante esta vía que le ha hecho tanto daño al país del *fast track* sino por estas y muchas otras consideraciones que mis compañeros de bancada irán a hacer en esta discusión, pero mi conclusión es que se está creando aquí una nueva unidad de protección exclusivamente para las FARC, era eso, señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente yo quiero hacer tres reflexiones sobre este proyecto que me preocupa, la primera lo que se está proponiendo aquí es que la Unidad Nacional de Protección no sea sujeto del límite que hay en el aumento de los gastos de funcionamiento, más específico de personal que hoy por la Ley 617 del año 2000, no pueden subir sino hasta el 90% de lo que suba la inflación y a partir del sexto año simplemente tiene que ser el crecimiento real, o sea, el crecimiento de la inflación, ¿qué estamos encontrando ahora?, que en la adición presupuestal de este año el Gobierno nacional le adicionó a la UNP 70 mil millones de pesos le subió casi en un 16% los gastos de funcionamiento de la UNP y cuando vamos a mirar para que es, es para los 1.200 exguerrilleros de las FARC, qué van a hacer escoltas dentro de la UNP y, aquí se generan tres preocupaciones.

La primera preocupación que se genera es una preocupación de equidad, hay personas en la

UNP que son escoltas que llevan 15 y 20 años, que su sueldo máximo es 1.425.000 pesos, aquí un guerrillero de las FARC sin el lleno de los requisitos que se les exige a los demás funcionarios de la UNP van a ganar más de 1.800.000 pesos, ahí hay un tema claro de inequidad.

Una segunda preocupación con relación al tema, aquí estamos hablando ya de 305 guerrilleros de las FARC que fueron amnistiados y que ya están prestando estos servicios, mi pregunta es ¿dónde están las calificaciones para asegurar que estas personas llenan esos requisitos y que efectivamente no van a ser un riesgo para la misma institucionalidad? A eso se le suma Senador Andrade, a eso se le suma que muchos van a estar en cargos administrativos, 150 van a estar en cargos administrativos con la posibilidad de acceder a información que maneja la entidad de protegidos y me pregunta es también ¿dónde están los controles y la seguridad para el tema?

La segunda reflexión que quiero hacer es donde está el estudio de la Función Pública que justifique, que soporte el aumento de la planta de personal de la UNP y que justifique, que sea con guerrilleros de las FARC y no con lo que están en lista para poder ingresar a la UNP y que no lo han podido hacer, porque simple y llanamente no se les ha abierto la oportunidad; yo sí pido que nos digan dónde está ese estudio de la Función Pública que está obligada a presentar ese estudio de soporte.

Y el tercer tema que me preocupa es el definitivamente de que aquí comencemos entidad tras entidad a que ya no tengan limitación en los gastos de funcionamiento ya van varias entidades que este Gobierno le han quitado la restricción para el crecimiento de los gastos de funcionamiento y eso pone en gran riesgo, en gran riesgo el tema de austeridad en el gasto y por supuesto del manejo idóneo del Presupuesto General de la Nación, por eso tenemos que rechazar esta propuesta porque no solo como lo dijo el Senador Macías, el Gobierno que nos decía mentirosos, ahora está corroborando que sí tiene ya guerrilleros de las FARC en la UNP y segundo que están en condiciones más favorables de lo que están hoy el resto de los funcionarios de la UNP, incluso aquellos que venían del antiguo DAS. Por eso, señor Presidente, en lo personal esto no es un proyecto que yo pueda apoyar a luz eso es inequitativo, es un proyecto que pone en riesgo la seguridad y fuera de eso es un proyecto que pone en riesgo porque ya no es la primera entidad ya que varían la estabilidad en materia de los gastos del Gobierno gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:**

Gracias, Presidente, con el respetuoso saludo a usted y a todos los compañeros colegas Senador ponente Senador Andrade, señor Ministro del Interior y al Gobierno nacional, yo tengo algunas posiciones sobre este importante proyecto de ley que entra a discusión aquí en la Plenaria del Senado para los escoltas para las FARC y tengo tres reparos y tres consideraciones que quiero resalta hoy en esta tarde y en esta Plenaria. La primera de ellas es sobre las consideraciones sobre las normas regulatorias, no solo la declaratoria de inconstitucionalidad del Decreto número 298 del 23 de febrero del 2017, que es una muestra que el Gobierno debe entender que las facultades excepcionales que le entregamos no son absolutas Senador Andrade y que todos los temas que se desarrollan el proceso de paz deben también ser concertadas con el Congreso de la República. Ese es un llamado para que también el Congreso tenga esa importancia y ese papel protagónico en estas discusiones.

Senador Andrade, Presidente, la segunda parte de esta consideración de la normas regulatorias me parece que también es un descaro que con 6 decretos el 298, 299, 300, 301, 302 y el 303 del 23 de febrero del 2017, pretendieran regular un tema tan delicado como es la creación de un cuerpo de seguridad estatal con miembros de las FARC, aquí no se ha generado un debate no están yo creo que los organismos máximos del Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Defensa y los demás funcionarios que tienen que ver con esta labor de la seguridad nacional de nuestro país.

El segundo de ellos, el segundo reparo o la segunda consideración una profunda desigualdad entre los actuales escoltas y los desmovilizados de las FARC, crear 1.287 nuevos puestos para los integrantes del nuevo político de las FARC, para que hicieran parte de esquemas de seguridad es una burla para todos los hombres de protección que hoy están prestando sus servicios no solo desde la Unidad Nacional de Protección que también sus servicios son tercerizados, director de la UNP me alegra saludarlo, y hasta se niegan pagos de viáticos que por ley tienen derecho a los más de 3 mil escoltas tercerizados, los tienen vinculados por contrato de obra labor sometidos al tiempo en que duran los esquemas de seguridad generando también esa desigualdad respecto a los desmovilizados de las FARC, que harán parte de un esquema de seguridad quienes vincularán a la plantan de la Unidad Nacional de Protección a través de la modalidad de libre nombramiento y remoción, ampliando así su planta de personal que actualmente es de 430 escoltas directos de la UNP.

¿No hay desigualdad? estamos hablando hoy en el país de equilibrio y usted cree que esto es una muestra es desproporcional el salario que se piensa pagar a los escoltas 1.825 mil y lo digo con el mayor

respeto hacia las personas, pero con una formación mínima de primaria, cuando hoy un patrullero de la Policía Nacional devenga 1.352 mil pesos con una formación mínima de bachiller, hoy en la actualidad el país cuenta cerca de 97 mil patrulleros, cerca de 50 mil de ellos tienen represado su ascenso al siguiente grado de nivel ejecutivo.

Hoy, un soldado profesional le paga al Estado tan solo 333 mil pesos Senador Andrade, ¿no hay desigualdad? ese es el verdadero equilibrio que queremos generar en la institucionalidad de nuestro país.

Y, por último, las consideraciones de fondo sobre los desmovilizados que pasarán a ser escoltas, para mí es una irresponsabilidad no exigir un tiempo de trayectoria para prestar servicio de protección a la sociedad. Cuando los desmovilizados que hacen parte ahora de este proceso no han pasado por un proceso justo y adecuado y que han estado toda una vida luchando contra un régimen constitucional y viendo al Estado como su peor enemigo.

También es preocupante que pueda existir un detrimento patrimonial para el Estado como secuencia de estas actuaciones que ocasionan los miembros de las FARC por cuanto a no tener el curso de formación o protección o una verdadera reintegración a la vida civil efectiva, pueden seguir ocurriendo casos como el escolta de Pastor Alape cuyo incidente arroja la muerte de un menor en confusos hechos y que pone al Estado a demandas para esta reparación, los agentes escoltas como se les piensa denominar generan una gran preocupación mayor serán representantes del Estado adoctrinados por muchos años ejercen una labor desdibujando la función de seguridad que tienen hoy los hombres de protección de la Unidad Nacional de Protección actuales y del pasado.

Por lo que, consideramos que desnaturaliza la labor de nuestras Fuerzas Militares de hacer apolíticos que tendremos a un cuerpo de seguridad privado perteneciente sobre todo a un partido político donde realmente hoy nuestras fuerzas militares pierden desafortunadamente ese valor en defensa en cuidar y la protección de toda nuestra soberanía y la integridad de todos nuestros compatriotas; entonces, por eso quería dejar estas consideraciones Presidente a este proyecto de ley que entra en discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:**

Gracias Presidente, efectivamente con esta iniciativa el Gobierno está demostrando de una vez más por todas y cada una de las supuestas mentiras del NO, el Gobierno las transforma en proyectos de ley en decretos u en reformas constitucionales, este es una prueba más, dijimos y lo denunciamos

que los guerrilleros de las FARC iban a recibir unos salarios que iban hacer empleados del Estado y aquí están cerca de 1.300 guerrilleros, es decir, casi uno de cada cinco va ser ocupado por el Estado; de igual manera cuando denunciamos la impunidad ahí están las iniciativas sobre la jurisdicción especial de la paz y están todas las iniciativas que ha venido presentando el Gobierno al Parlamento y los decretos que ha expedido para lavar la fortuna de las FARC, etc. Todo lo que dijimos en la campaña del No el Gobierno lo convierte ahora corroborando que el NO tenía la razón o está transformando en decreto-ley en reforma constitucional y en Proyecto de ley aquí en el Congreso.

Es increíble que a estas alturas la alternativa para darle seguridad a algunos jefes de las FARC sea conformar un grupo paramilitar con exguerrilleros de las FARC, unos grupos de 1.300 desmovilizados que van a mantener seguramente una relación jerárquica con la guerrilla de las FARC va a ser un grupo paramilitar de dentro, enquistado dentro de la organización institucional. Por qué no le pregunto, Senador Hernán Andrade, por qué no se pensó que la Policía Nacional le diera seguridad a los dirigentes de las FARC que así lo requirieran, por qué no se pensó en que si están realmente llegando a la institucionalidad sea la institucionalidad la que le brinde esa seguridad la Policía Nacional, por qué hay que armar o rearmar o mantener armados a 1.300 miembros de las FARC, esto se suma obviamente a la inquietud de muchos sectores de la población colombiana en el sentido de que las FARC no se han desmovilizado las FARC, no se han desarmado no van entregar todas su armas y no van a desmovilizar a todos sus hombres.

Ya las Naciones Unidas prácticamente han confesado que al ritmo que van solamente van a sacar de la tierra desenterrar una de cada tres caletas y, las otras se van a quedar ahí o van a ser descubiertas algunas de ellas por el Ejército Nacional como ha sucedido recientemente que han encontrado una caleta que no estaba dentro del listado de las FARC, conejo tras conejo a la opinión pública nacional y al gobierno colombiano que se hace el de la vista gorda, e insistimos dónde están los 6 mil guerrilleros milicianos de las FARC dónde están los listados, dónde se han desmovilizado solamente hay unos 2 mil, dónde están los otros 4 mil, no se han desarmado no se han desmovilizado y acá mediante esta iniciativa se le está entregando en bandeja de plata más armas y, ahora con financiamiento del Estado mantener activo y movilizado un porcentaje importante significativo de las FARC prácticamente uno de cada cinco hombres, esto no tiene ni pies ni cabeza, es una concesión más que les ha hecho el Gobierno nacional a todas las exigencias de las FARC.

Un ventajismo absolutamente inaudito, insólito, van a hacer supuestamente un Partido legal que va

tener su propio cuerpo de seguridad tercerizados una tercerización absoluta, o sea, un grupo legal que va tener su propio cuerpo de seguridad de su propia gente seguramente manejado por ellos en una organización jerárquica que van a mantener y simultáneamente otro grupo otra porción de su gente que no se ha desmovilizado ni se ha desarmado en la ilegalidad, o sea, armados y asegurados por todas partes y esto se hace con un grupo armado como las FARC, que no han entregado tampoco todos sus recursos que siguen teniendo vínculos con el narcotráfico las zonas veredales están y las circunscripciones especiales de paz que coinciden con las zonas veredales allá está el 90% de la coca y la coca sigue creciendo y la coca seguirá alimentando los recursos de las FARC.

Pero, aquí van a llegar, además, dineros del Presupuesto Nacional, de la Reforma Tributaria, del bolsillo de los colombianos pagándole ingentes cantidades de dinero a la guerrilla de las FARC, para que se mantengan armada y movilizadas cuidando a sus jefes al servicio de sus jefes en contra de la institucionalidad de la seguridad y obviamente enquistadas dentro del Estado en donde una organización como la Unidad Nacional de Protección que le brinda como su nombre lo indica protección a muchos ciudadanos colombianos en situación de riesgo, ellos van tener acceso a esa información privilegiada a esa información de inteligencia que da cuenta de los riesgos de un enorme cantidad de colombianos enquistados dentro del Estado, pagados dentro del Estado y armados por el Estado colombiano.

Por todas esas razones, el Centro Democrático rechaza y repudia esta iniciativa, gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Vocero de voces de la Paz doctor, Pablo Cruz.

Palabras del Vocero de Voces de la Paz doctor Pablo Cruz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Vocero de voces de la Paz doctor, Pablo Cruz:**

Honorables Senadoras, honorables Senadores, para el movimiento Voces de Paz este proyecto al igual que todos los que conforman la agenda de consolidación e implementación de la paz, constituye uno de los aspectos y de los proyectos más importantes que tenemos que ventilar como Congreso y como legisladores de la paz en Colombia.

Yo simplemente quiero hacer unos comentarios sobre el proyecto este es uno de los proyectos que está encaminado a poner fin a un largo conflicto a una guerra de 53 de años, esto no es una cosa arbitraria circunstancial, sino que obedece y está encaminado como una de las medidas para fortalecer el proceso de consolidación de la paz en Colombia, no me parece adecuado señalar en este momento y en este recinto con el propósito

de liberado de obstaculizar que se tramite simplemente la paz en algunos casos, hacer cuentas sobre los costos que esto tiene. Claro que toda ley implica erogaciones para alistar, pero yo le quería preguntar a los Senadores que se preocupan desde el punto de vista económico cuánto nos costaba la guerra, yo creo que los valores de la guerra eran inmensamente conmensurables en relación con este proyecto.

En segundo lugar, las FARC ha cumplido plenamente sus compromisos, aquí los agoreros de la guerra nos anunciaron que las FARC no entregarían las armas ya las entregaron, ahora están hablando de unas caletas que ellos deberían entregar y ya les dieron las coordenadas a las ONU. Aquí, se nos dijo que las FARC, no entregarían los fondos económicos ya los entregaron con un ingrediente adicional en el inventario que entregó la insurgencia de sus bienes para constituir y reparar a las víctimas, las FARC categóricamente señalaron que todos los bienes que el Fiscal ha dicho y dice que sabe que son las FARC que entren a ese fondo, no hay ningún problema que hay dineros en los paraísos fiscales bienvenidos que lleguen ha dicho las FARC, el Fiscal simplemente tiene que hacer los trámites para traerlos, no hay ningún obstáculo para eso.

De otro lado, es bueno señalar otros antecedentes de la histórica política del Colombia, ¿Senadores, se les olvida a ustedes esa matazón se magnicidio de la Unión Patriótica?, ¿Senadores, se les olvida a usted esos magnicidios de los líderes del M-19, Carlos León Pizarro?, yo creo que vale la pena hacer un esfuerzo para garantizar lo que el mundo mira maravillado que hemos podido trajinar civilizadamente para ponerle punto final a un conflicto y a una guerra fratricida como la que hemos tenido los colombianos; por lo tanto me parece importante, que cuando se hacen esos ejercicios de los costos que esto tiene, hay que hacer las valoraciones de la disminución de los costos de la guerra.

Se ha traído un ejemplo, el caso del Hospital Militar acaso no saben la reducción de los costos que ha tenido el Hospital Militar cuando ya no hay los heridos que por centenares de soldados llegaban allí, acaso no será necesario en algún momento que el Parlamento y el Congreso y los colombianos nos plantemos que necesitamos un ejército el más grande de América después del Brasil, yo creo que sí, tenemos que ir paulatinamente en eso.

En resumen y conclusión, yo les pido Senadores que debemos apoyar este proceso los enemigos de la paz que se expresan con sus gritos de hacer trisas el acuerdo que le puso punto final a la guerra amerita no más esa amenaza, amerita la seguridad para garantizar de que este proceso culmine plenamente porque ese el deseo de las mayorías de los colombianos.

Señor Presidente, señor ponente, me parece que este es un ejercicio minúsculo 1.200 hombres

que se incorporan a la vida económica es objeto de una amenaza contra la República, acaso el conflicto armado no era peor, no era más grave que 8.000 mil guerrilleros estuvieran alzados en armas creando las incertidumbres en la vida política como ocurría cuando existía el conflicto, vamos, por favor, no podemos ni es la hora de las mezquindades me parece que tenemos que trabajar y el Congreso lo ha hecho así y este Senado ha ratificado mayoritariamente su voluntad de construir y avanzar en la consolidación de la paz de Colombia este proceso y este proyecto es minúsculo frente a los grandes compromisos y desafíos que tenemos para consolidar la paz de Colombia, como en los tema de tierras, como en los problemas de seguridad, como son los problemas de la Reforma Política.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Palabras de la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias Presidente, yo creo Presidente que en el período que hemos estado votando la paz he sido no solo una juiciosa, sino una convencida del proceso de paz en el sentido de que vive en carne propia la guerra y soy tolimense, esta guerrilla nació en 1964, pero si me asiste como profesional, si me asiste como psicóloga, yo le preguntaría al Ministro Guillermo Rivera, le preguntaría al doctor Diego Mora de la Unidad Nacional le preguntaría cómo se está llevando a cabo la preparación psíquica emocional de los guerrilleros lo dijo cuándo los fui a visitar Presidente Efraín, compañeros y compañeras hay ejercicios muy simples y quiero que me lo escuchen con una similitud pedagógica y respetuosa, yo vivo en La Calera y se me enfermó una perra pastor alemán, Presidente y compañeros, la traje a Bogotá para que la viera el veterinario, le han hecho dos cirugías a mi perra pastor alemán y, la llevé al parque, y sintió pánico un animal y sintió pánico no pudo estar tranquila en el parque. Yo me pregunto a mis compañeros de la Comisión de Paz que hemos hecho este ejercicio yo quisiera que me dijeran si realmente están preparando a la gente, decirle al Director de la Unidad Nacional de Protección que estamos levantando un Decreto el 1617 del 2000 como base de la implementación de este proceso, a mí me asisten angustias a mí me asisten dolores y cada vez que camino la regiones el resultado de la comunidad es que cómo estamos implementando la paz.

Y cómo la estamos implementando claro hemos hecho unos acuerdos y otros acuerdos en La Habana, pero sinceramente como lo decía el doctor Carlos Fernando Galán cómo va a estar construida está planta, cómo van a hacer acceso, qué necesitan ustedes para que nosotros

hoy levantemos un decreto que sí que estaba en los acuerdos, pero cómo se va implementar este proceso, lo que decía mi compañero Mauricio Aguilar, el escolta que pretendía que lo iban a investir y que terminó agraviando a un menor de edad; cómo nosotros le vamos a decir a nuestros patrulleros a nuestros suboficiales policías que a diario los vemos con dolor con tristeza y, por qué no decir para no ofenderlos resentidos porque no les han permitido avanzar porque el Ministerio de Hacienda dice que no hay plata para los ascensos de los hombres de la patria como son los policías; yo sí creo sinceramente que esto deberíamos hacer una evaluación, que así como estamos poniendo doctor Guillermo Riviera, excompañero mío una cuota moral, una cuota de sacrificio porque no es la paz perfecta, pero la necesitamos. Por qué esto que hoy estamos levantando no lo podemos hacer para nuestros hombres de la Policía Nacional, patrulleros de honor que llevan 17 años y nunca han tenido la posibilidad como otros que son cabos o son sargentos y no han sido favorecidos cuando han sido hombres impolutos que la guerra y en la paz, esto se puede enmendar estoy de acuerdo, señor Presidente, pero si no hay equidad en Colombia, si no apalancamos estos proyectos (sin sonido).

Gracias, Presidente, yo creo que este sueño que lo teníamos muchos colombianos que le quiero decir al delegado de las FARC que no soy guerrillero que hago parte de la Comisión de Paz, pero que sí quiero una paz duradera con no repetición y sobre todo compañero Efraín Cepeda con reparación y reparación intrínseca; una reparación donde el colombiano se sienta que hicimos la paz y que ellos también tienen una igualdad y eso tiene que ser ejemplo para la Policía Nacional.

La Policía Nacional está dando el Estado no el Congreso, los ascensos y un mejor salario porque han sido los grandes hombres que han cuidado esta patria, señor Presidente, gracias, compañeros gracias, pero me queda un sinsabor de que no sigue imperando la igualdad en Colombia y, por lo tanto, no va a ver la paz duradera estable y sin repetición, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias, este es un proyecto de ley preocupante para los ciudadanos colombianos, porque estamos hablando de que se desmovilizaron más o menos 6.900 hombres hay más o menos 800 desertados eso nos deja que, en que hay 6 mil hombres y le van a dar más de 1.350 cupos de guerrilleros en la UNP, eso equivale a más del 20% de los guerrilleros

que van tener armas por parte del Estado, y no solamente estamos hablando de que delincuentes, criminales, asesinos, secuestradores, violadores de mujeres, reclutadores de niños narcotraficantes que ni siquiera han pasado por el sistema de justicia de impunidad que se planea a través de la JEP vayan a tener ya armas otorgadas por el Estado; sino que además estamos generando un pésimo mensaje para los colombianos donde el ciudadano honrado hoy tiene muchas dificultades y el 54% de los colombianos ganan menos de un salario mínimo decimos que el 20% de la organización terrorista va tener un salario de 1.800 mil pesos, más viáticos, supera los 5 millones de pesos mensuales para cada uno de estos 1.350 miembros de las FARC, pues es un anuncio sumamente grave.

Yo quisiera además llamar la atención sobre el siguiente tema, los gastos en el Presupuesto Nacional para la UNP venían creciendo hasta el año 2016, sospechosamente en el años 2017 encontramos una contracción de más o menos 20.000 millones de pesos que se supone que porque ya había llegado la paz, pero resulta que en realidad estas contracciones se deben a que están buscando los espacios para entregarle nuevos recursos a las FARC y a toda la organización, y mire esto, hay una presunción de riesgo extraordinario para todos los integrantes del nuevo movimiento político que surja del grupo terrorista FARC eso significa, que todos los miembros de las FARC no van a necesitar un estudio de seguridad, van a tener automáticamente esquema de seguridad que como decía gana 1.800.000 y no tienen ninguna restricción en viaticar, mientras cualquiera de los congresistas, los ministros que están en este país, tienen una restricción de 8 días de viáticos para cada uno de sus escoltas; porque resulta que esos escoltas no fueron asesinos ni secuestradores ni fueron miembros de un grupo terrorista y por eso tienen unas condiciones laborales inferiores a las que se le están entregando a las FARC.

Por otra parte, yo creo que es sumamente grave para Colombia empezar a ver ya cómo se están subiendo los costos, porque en el periódico salía que se entrenaron 315 guerrilleros por 60 días, ¿si tomamos los costos que se iban a hacer pues eso hubiera costado 80.000.000 millones de pesos y resulta que costo casi 600.000.000 millones de pesos que se hicieron los otros 400.000.000 millones de pesos? Pues es una duda que empieza a aparecer cuando uno revisa los gastos que estamos teniendo.

Pero sobre todo, señor Presidente, y honorables Congresistas yo quiero llamar la atención sobre lo siguiente señor Senador Andrade, es muy grave para Colombia que le diga que las FARC se están desmovilizando y desarmando y que, por el otro lado, a 20% de la organización criminal se le estén entregando armas a nombre del Estado, porque ustedes podrán tener toda la confianza sobre el accionar de las FARC, pero muchos ciudadanos en

su legítimo derecho consideran que no es aceptable que estemos soltando más de 700 criminales por el hecho que pertenecen a las FARC y que a más de 1.350 hombres que son criminales y que han estado en el narcotráfico, en el secuestro, en la voladura de pueblos se les vayan a entregar las armas del Estado, es que yo creo que aquí hay un tema muy de fondo, nadie se opone a que se les dé seguridad a los miembros de las FARC que se están desmovilizando parece a penas natural que así se haga, lo que no se puede aceptar es que a más 1.350 hombres que han estado en una accionar terrorista en contra de los colombianos el Estado les vaya a entregar armas disque con el propósito de la protección, porque empezaremos a ver dentro de muy poco los abusos que van a cometer y, es que esto vale la pena que recordemos que cuando otras organizaciones criminales se incorporaron al DAS vinieron todos los escándalos de corrupción del DAS y la salida de control del DAS, porque esos organismos empiezan a pertenecer más bien a unas estructuras criminales que a obedecer la Constitución y la ley; esa es una experiencia que los colombianos tuvimos Senador Andrade con el DAS y es muy grave que se pretenda repetir ahora con la UNP.

Una de las razones por la que se tuvo que liquidar el DAS fue precisamente por la infiltración de muchas fuerzas corruptas de paramilitarismo de organizaciones criminales que utilizaban la entidad al servicio de los intereses de los criminales, y eso sucedió porque incorporaron a los criminales en la Entidad, esto es lo que le están haciendo a la UNP, inyectarle a una organización que ya tiene unos escándalos de corrupción gigantescos durante el Gobierno de Juan Manuel Santos, porque se robaron todos los recursos de los viáticos de los escoltas, donde han utilizado sistemas de contratación tercerizando y dañando los derechos laborales de esos escoltas porque les pagan tarde, no les dan días de descanso que todo ese escándalo termine, ahora si se generan contratos de término indefinido laborales sin restricción de movilidad con todos los días para poder pedir los días de viaje, se le vayan a entregar al grupo terrorista FARC mientras se le violan los derechos a los colombianos de bien. Yo le dejo mi señal de preocupación Senador Andrade entre los sindicatos de la UNP, hay un enorme malestar de pensar que a los ciudadanos honrados de Colombia que hoy son escoltas que muchos vienen de la policía.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Palabras del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

En los años 90 otra organización insurgente construyó un acuerdo con el Estado Nacional fue el M-19, Movimiento 19 de abril (M-19), aunque

este movimiento perdiera a su principal líder meses después de construir este acuerdo y aún de que algunos de los dirigentes regionales, campesinos del eme perdieron la vida a partir de extremas derechas que se confabulan para perder vidas y para no posibilitar la construcción de la paz, 300 hombres del M-19 cumplieron labores de seguridad dentro de la institucionalidad colombiana, dentro del Departamento Administrativo de Seguridad; cuando se evalúa la circunstancia años después nos encontramos que estos 300 hombres muchos de ellos a puertas de ser pensionados cuando el DAS ha terminado y ha sido liquidado, jamás tuvieron una circunstancia irregular, jamás participaron de actividades criminales, jamás participaron de actividades delictivas o corruptas y, por el contrario, se caracterizaron por un trabajo de seguridad responsable, ético y comprometido con las funciones que la institucionalidad les demandaba, no podría decirse lo mismo de los exmiembros del M-19 que no formaron parte de esa institucionalidad y no podría decirse lo mismo de quien no tiene la cobertura cultural y en tonos que pueden garantizar que su nueva vida se realice con responsabilidad, decencia, compromiso y ante todo cumplir con la misión.

Mirando entonces el antecedente, mirando la historia mirando la importancia de generar nuevos entornos para quienes han empuñado las armas, mirando la responsabilidad que tenemos todos los colombianos para garantizar la vida de quienes fueron miembros de la guerrilla de las FARC, mirando la importancia de poder adelantar procesos de calificación, procesos de seguimiento y control, procesos exhaustivos de acompañamiento, nosotros consideramos la propuesta, una propuesta loable legítima apropiada, responsable y a la cual debemos hacer valer dado que se encuentra firmada en los acuerdos de La Habana.

Nosotros queremos decirle a la nación y queremos decirle a esta Plenaria del Senado que el Partido Alianza Verde de manera unánime acompaña la iniciativa, votará por la iniciativa, comprende la importancia de incorporar a estos exguerrilleros de las FARC en la Unidad Nacional de Protección, lo hacemos con la mirada de la paz por delante, con la responsabilidad histórica de conocer que exmiembros del M-19 de la institucionalidad hicieron gala de responsabilidad en funciones de protección, y lo hacemos adicionalmente porque no podemos dejar un proceso tejido con tal responsabilidad a la deriva, sin hacer las acentuaciones que se deben hacer, muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Gracias, señor Presidente, mire aquí si hay que decirle al país quién fue el que dijo mentiras en el plebiscito, acaso entonces es mentira que 1.200 guerrilleros de las FARC que van a ser vinculados a la Unidad Nacional de Protección van a recibir un salario de 1.825.000 pesos, 1 de cada 4 guerrilleros desmovilizados va a recibir un salario de 1.825.000 pesos no era mentira, el que mintió fue Santos, y el único requisito señor Presidente, honorables Senadores es que estos guerrilleros hayan terminado primaria, sin embargo; para ser agente de protección grado 23 que es el único agente de protección el único escolta en la UNP, con un salario similar al que le van a asignar a estos terroristas, se requiere al menos bachillerato y 36 meses de experiencia, para ser agente de protección grado 16 hay 200 solamente, señor Presidente, 4 años de secundaria y 17 meses de experiencia para recibir un salario de \$1.410.000 pesos que injusticia con estas personas que han protegido a centenas y a miles de colombianos que desigualdad, menos requisitos y mayor sueldo para los que han delinquido.

Y, el costo fiscal, y entonces aquí no hay recursos para nada, pero si hay recursos para pagarle \$1.825.000 pesos 1.200 a 1 de cada cuatro guerrilleros de las FARC desmovilizados, la planta de UNP tiene 1.200 empleados, 3.100 de ellos son contratistas además de eso tiene 3.100 contratistas esos son los escoltas, porque no le cumplió a este Gobierno a estos 3.100 contratistas, escoltas vinculándolos a la Unidad Nacional de Protección, porque a esos no los convirtió en empleados, pero si tiene para vincular a 1.200 guerrilleros a la UNP y el aumento de la nómina no solamente serán en estos 1.200 cargos, señores Senadores.

Además de los 1.200 escoltas, 1 de cada 4 guerrilleros van a vincular 104 personas para la nueva Subdirección y un subdirector, señor Presidente, exclusivo para las FARC, exclusivo para esta nueva Fuerza Armada de las FARC que además va a tener duplicidad de funciones señor Presidente, y por qué no utilizar la actual estructura administrativa, no eso no es importante, pero miremos honorables Senadores si estos personajes tienen la idoneidad para ser parte de un grupo que va a estar armado por el Gobierno colombiano, miren casos que ya han sucedido, el escolta del narcoterrorista Alape hay un escolta envuelto en el asesinato de un niño de 8 años, y en ese mismo esquema está la denuncia de que uno de los escoltas le presta el carro a uno de sus hijos para que vaya a recoger a otro escolta al aeropuerto los viáticos para los escoltas tradicionales los otros 3.000 tienen todos los controles, pero para estos guerrilleros no tiene límite.

Incluso hay denuncias, señor Presidente, de adulteraciones de documentos para cobrar mayores viáticos, hay un caso preocupante honorables Senadores, uno de estos escoltas cometió suicidio por problemas psicológicos y entonces las pruebas psicológicas que se le hicieron en que quedaron, ¿fueron acaso un formalismo? ¿Acaso de realizaron simplemente para cumplir un requisito? Señor Presidente estas 1.200 personas van a estar armadas por el Gobierno de Juan Manuel Santos, la accidentalidad de los vehículos se ha disparado, el contratista de los vehículos dice que las pólizas se le están saliendo de las manos y que por lo tanto no va a poder cumplir con los requisitos que tiene la UNP, un solo carro en un mes ha tenido 3 accidentes señor Presidente, entonces le hablan al país de paz estable y duradera, pero a la vez le entregan armamento a 1.200 guerrilleros de los cuales no sabemos su idoneidad.

Señor Presidente, esto se parece a los colectivos que utiliza el chavismo en Venezuela para amedrentar a los venezolanos, señor Presidente, esto no va a traer la paz a Colombia, señor Presidente esto va a traer mayor inseguridad a Colombia que idoneidad, tienen 1.200 guerrilleros para recibir armamentos por el Gobierno de Juan Manuel Santos, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

Muchas gracias, señor Presidente, a ver yo empiezo por señalar señores Senadores que cuando iniciamos este proceso sabíamos que íbamos a tener muchísimos escollos a lo largo de esta tarea e incluso llegamos a señalar que nos iba tocar tener momentos en los que habría que tragarnos más de un sapo, pero yo sí quiero señalar honorables Senadores que quienes hemos tenido que afrontar el ejercicio de nuestra vida pública en zonas en donde ha habido presencia permanente de guerrilla, de paramilitarismo, cuando uno tiene la fortuna hoy de salir a recorrer esos mismos caminos que en un reciente pasado recorríamos azarosos sin saber a qué hora nos salían en el camino o los guerrilleros o los paramilitares, valoramos y de qué manera lo que hoy está viviendo Colombia y todo su territorio nacional.

Siempre he señalado que durante muchos años el campo colombiano ha sido escenario de guerra, lo que hoy vemos es que el campo colombiano tiene una perspectiva distinta hay optimismo en el sector rural de todo el territorio nacional, esa situación señor Presidente y honorables Senadores tiene un precio, pero lo que no puede ser válido

acá es que le digan a los colombianos que este proyecto de ley está extralimitándose en la oferta salarial para unos hombres que se van a reintegrar a la sociedad colombiana; debo señalar acá y aquí está el señor Director de la Unidad de Protección que me desmienta, un hombre que está al servicio de la Unidad de Protección, se gana en promedio \$2.660.000 eso se gana un hombre que está hoy al servicio de la Unidad de Protección, lo que no está bien, es que tratemos de desvirtuar, de desinformar porque nos están señalando que el proyecto de ley está dándole un reconocimiento salarial por encima de lo que hoy se gana un escolta de la Unidad de Protección y eso no es cierto.

La segunda cosa que yo debo señalar acá es que ni más faltaba que los nosotros estuviésemos aquí defendiendo la incorporación de un ejército de hombres que con armas del Estado, porque finalmente lo que buscamos con este proceso de paz es que el tema del monopolio del manejo de las armas sea del Estado como tiene que ser, sobre todo cuando nosotros hemos tenido que sufrir en carne propia todos los rigores de una guerra que no tiene absolutamente ninguna lógica y, si nosotros lo que pretendemos con este proyecto es incorporar a un hombre al servicio del Estado pues lógico, hay que pagarle un salario, porque gratis no lo van a ser y los recursos tendrán que salir del erario público (sin sonido).

Lo que aquí tenemos que dejar claro es que de ninguna manera vamos a pretender enfrentar a quienes haciendo gala de una condición de ciudadanos de bien, le prestan un servicio a la sociedad colombiana como escoltas, como policías entonces tratemos de meter la cizaña que el guerrillero que hoy se va a incorporar es un elemento que no tiene derecho a ganarse un salario.

De modo pues que termino señalándole, señor Presidente, y en esto hay que ser absolutamente claros, el Partido Liberal ha acompañado al Gobierno nacional en este tema de la paz, porque consideramos Presidente y honorables Senadores que el principio de paz es un principio propio, del ideario del Partido Liberal y por eso estamos comprometidos con este que es el sueño de todos los colombianos de cuajar definitivamente (sin sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Muchas gracias, señor Presidente, y además por recordarme un año más. Yo quería hacer una referencia a un tema sobre el cual no se ha pronunciado la Unidad Nacional de Protección y

considero señor Presidente que el Director de esa Unidad debe darnos una clara exposición sobre lo siguiente: Los cabecillas de las FARC que han dicho reiteradamente que ellos no se van a desmovilizar sino a movilizar políticamente, van a afiliarse a sus miembros a una cooperativa que se llama Ecomún y además se le está abriendo el espacio para que un grupo de militantes de esa organización criminal entren a la UNP a custodiar a quienes ejercían sobre ellos una subordinación; es importante que en cualquier reglamentación quede absolutamente claro que los miembros de la UNP no pueden tener ningún tipo ni de subordinación ni de vinculación con una entidad que se caracterice por tener afiliados de las FARC, no pueden estar en Ecomún quienes estén en la UNP porque estaríamos generando una contradicción.

Y, adicionalmente en lo que tiene que ver con el uso de la fuerza tiene que haber una previa valoración psicológica y una valoración de capacitación muy clara, para que las personas que van a portar armas y que han venido de una subordinación los cabecillas de esa organización no se presten al servicio de órdenes que trasciendan las que específicamente obedecen a los miembros de la Unidad Nacional de Protección, señor Presidente, le agradecería si sobre estas materias que acabó de exponer el Director de la UNP nos puede dar una respuesta muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Gracias, Presidente, colegas este tema que tiene que ver con la seguridad de los desmovilizados de la gente que se vincula a la sociedad colombiana a la vida civil es un tema yo diría instrumental no tiene la importancia ni la gravedad que aquí se le quiere asignar como si con eso se destruyera la democracia del país, de Colombia, que si dándole a los escoltas los instrumentos de cumplir la misión o lo están comparando con los colectivos de Maduro en Venezuela, eso es absolutamente exagerado, es parte de la interpretación que tienen algunos sectores para alarmar al país, esas interpretaciones son absolutamente desmedidas.

El tema de la seguridad de quienes se vinculan recuerdo como aquí se ha manifestado en diferentes oportunidades para evitar lo que ocurrió hace unos años con la masacre de los miembros de la Unión Patriótica que Colombia ha lamentado y el mundo se lo ha reclamado al país, además si la sociedad colombiana o algunos sectores no promueven o no promovemos la inclusión social, la inclusión laboral, la inclusión política pues la paz no se va a

dar y lo que hemos avanzado pues entrara a tener algunas dificultades.

El M-19 como aquí lo ha recordado el doctor Ospina cuando se desmovilizó vinculó a cientos de sus compañeros al antiguo DAS digo al antiguo DAS, porque el DAS se desapareció ya todos sabemos porque el Estado colombiano tuvo que acabar con el DAS, en su tiempo el M-19 vinculados al DAS y luego cuando el DAS se terminó, los mismos escoltas y los mismos miembros de la seguridad pasaron a otros organismos de la Fiscalía o UNP, peor es un tema que nosotros vivimos en la provincia y en Colombia que ahora se propone algo parecido algo similar no es nada novedoso, nada extraordinario no tiene nada de grave como decía al principio nada de profundo, es un tema instrumental que tiene que ver con que la gente se vincula a la vida civil y tiene que tener la protección como todos tenemos, como la tenemos los congresistas, los alcaldes, algunos destacados miembros, voceros sociales o de la prensa para garantizar su desempeño y sus misiones, no tiene otra connotación.

También recordemos que cuando hubo desmovilizados del proceso de justicia y paz con el paramilitarismo en Colombia, mucha de su tropa la que se desmovilizó porque mucha tropa se convirtió en bandas criminales la gran mayoría, los miembros del paramilitarismo del sur de Colombia que se llamaban en ese entonces las Águilas del Sur o los Comuneros del Sur se transformaron en la banda criminal que se llama o se llamó La Nueva Generación, los que sí se desmovilizaron efectivamente se fueron a las carreteras como guías, como guardas vinculados al Instituto Nacional de Vías, allá los encontrábamos uniformados con su chalecos junto a la policía vial o a los miembros de seguridad vial de las entidades del Estado y también en ese entonces hubo regulaciones para que los desmovilizados del paramilitarismo fueran acogidos y bien hicieron empresarios particulares, empresas en Colombia, cosa que nosotros avalamos porque estamos proponiendo también ahora la inclusión social, política y laboral de los desmovilizados de la guerrilla (sin sonido).

No le vemos ni la trascendencia, ni la gravedad, ni la mala interpretación a esta propuesta de ayudar a aclimatar la paz en los diferentes aspectos, en el tema del indulto y amnistía, en el tema de justicia especial para la paz, en el tema de vinculación política, de promoción de la participación política y en este escenario de la seguridad de quienes se van a vincular a la vida civil o se están vinculando ya porque los hechos son contundentes de la desmovilización, del desarme. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Yo quiero que este conciliábulo que hay acá, la Senadora Rosmery, Ministro Guillermo Rivera, doctor Diego Mora, colegas, colombianos, efectivamente aquí se han planteado discusiones, hechos importantes. Hasta dónde llega a haber un desequilibrio salarial, Senador Mauricio Aguilar, entre el actual escolta y el que llega. Se me señala que no, que el promedio es similar.

Se ha dicho que cargos administrativos y se dijo en la Comisión Primera, permitiría que miembros guerrilleros llegaran a cargos administrativos, exguerrilleros y violaran la confianza, la información de esos 105 cargos administrativos no son para exguerrilleros de las FARC, son para acceder a los colombianos del común.

Se me señala por parte del Senador Carlos Fernando Galán, sí hay un tema de racionalización y yo dejé ese mensaje y lo vuelvo y lo dejo acá, a mi Senador Galán, secretariado de las FARC, y yo no soy vocero, hasta donde sé de nadie sino de mí mismo, de mi partido, una cifra de dos escoltas a secretariados, uno en principio no le parece exagerado, pero más temprano que tarde, en este nuevo escenario nacional tenemos que racionalizar los gastos, los costos incluidos los del secretariado, incluidos los de los líderes de las FARC, eso tiene que llegar allá, ahora y el próximo año, cada vez y lo digo a ustedes colegas, cada vez salvo zonas del Pacífico donde hay bandas criminales, cada vez zonas donde imperan o donde hoy ejercen su actividad delictiva el Ejército de Liberación Nacional, cada vez Colombia, se puede recorrer.

Y, Senador Macías, sabía que en determinado momento iba a hacer este planteamiento, por trabajo político atendí hoy al Alcalde de Algeciras, el único municipio del departamento del Huila que está en plan especial de como se llama técnicamente. Se puede recorrer hoy el municipio de Algeciras a cabalidad, donde operaba el Teófilo Forero, inspección por inspección, sitio por sitio del municipio de Algeciras, Senador Rodrigo Villalba, me lo puede certificar, me lo certifica y usted me lo asiente.

Podemos decirles a los colombianos que no han cumplido y han despejado territorios que antes accedían y ejercía las FARC, claro que esos territorios hoy se encuentran; y entonces, el planteamiento de la Senadora Paloma y de varios colegas es que vamos a volver a tener 1.200 armados de las FARC, ese es el temor de la sociedad. Pero vamos a tener 1.200 exguerrilleros no delinquiendo, vamos a tener 1.200 guerrilleros cumpliendo un servicio público de vigilancia, allá hay una pequeña gran diferencia; claro acá hay dificultades, acá tiene un costo, esto tiene

un precio político, esto tiene mucho por señalar, pero no nos tapemos el sol con las manos de que sí hay una mejora y ahí están las cifras y no quiero volver y ser reiterativo.

Yo sí creo que es importante que el doctor Diego Mora aclare, yo sí creo que es importante la presencia del Ministro Guillermo Rivera, pero creo que es mucho más importante que le demos el espaldarazo al proyecto de ley. Claro que esto se cayó, porque se pretendió sacarlo por decreto y eso fue un buen mensaje para el Gobierno nacional que las discusiones se den aquí en el Congreso de Colombia y no sé si se expida por decreto, Senador Roosevelt Rodríguez, pero hoy ante este auditorio yo les pido a mi bancada, a las bancadas que hemos acompañado que acompañemos el proyecto.

Entonces, los exguerrilleros de la patria para dónde pueden salir, qué van a hacer si en ninguna parte caben, si ninguno acepta, tenemos que extraditarlos o propiciar que se regresen a las armas que es lo único que pretende buena parte de la sociedad colombiana. Así que yo les pido con respeto a la Plenaria démosle el visto bueno al proyecto y pido solemnemente, formalmente a mi bancada, a los colegas, que le demos el voto afirmativo a la ponencia de este proyecto, le demos curso y si es posible sáquenos el articulado en el día de hoy. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Presidente, le rogaría que me permitiera una corta intervención que excede algo el reglamento de la réplica, si es tan amable.

Mire, nosotros por principio lo aprobado por *fast track*, no lo podemos votar, por razones de conciencia del partido, porque además nos ha parecido un precedente grave para la democracia sustituir el plebiscito por una proposición del Congreso. Uno no sabe qué le pase al futuro de la democracia colombiana.

De este tema yo no debería hablar porque yo tengo escolta del Estado, siempre la he tenido del Estado nunca privada y además costosa; yo le tengo que decir a los colombianos que yo le cuento a este país que me cuida y a mí eso me da, me da también vergüenza costarle tanto al fisco colombiano.

También tengo que decir que nunca en mi vida pública que tengo escolta desde 1988 he pedido quien me debe escoltar y lo tengo que repetir porque se acusaba a un General, a un Coronel, etcétera siempre autónomamente sin que yo lo pidiera como sucede hoy a los 7 años de haber salido de la Presidencia son los comandantes responsables de los temas los que han definido mi escolta.

Tengo que referirme a los desmovilizados y a las bandas criminales, yo me posesioné un miércoles 7 de agosto, estuve en la madrugada del 8 en Valledupar, en la tarde en el Caquetá, encontré a todos los alcaldes del Caquetá recogidos en la gobernación, porque no los dejaban actuar en sus municipios, el jueves estuvimos hasta la medianoche en Cali, por el problema de las empresas municipales y el viernes fue el primer Consejo Comunitario en Pasto, allí el Gobernador de Nariño, de entonces se quejó de unos grupos paramilitares en Tumaco, la primera, una de las primeras acciones de seguridad del Gobierno que presidí fue contra ellos. De ese proceso de desmovilización de 35 mil paramilitares y de 18 mil guerrilleros no voy a hablar, simplemente voy a hacer este comentario, son 53 mil desmovilizados, reincidieron más o menos 3.700; en la comparación internacional el porcentaje es bajo, pero 3.700 reincidentes en actividades criminales son un problema para cualquier país.

El gobierno nuestro tuvo generosidad sin impunidad frente a los desmovilizados, pero la más rigurosa energía frente a los reincidentes. Cuando yo fui a salir de la Presidencia el actual Vicepresidente, entonces director de la Policía General, Óscar Naranjo, me dijo que las bandas criminales tenían 2.400 personas, que el 50% de los comandantes o de los cabecillas eran reincidentes de quienes se habían desmovilizado y de las bases el 11%.

Entonces, no vengamos a decir simplemente que las bandas criminales son un producto de esa desmovilización, todos los procesos del mundo han tenido reincidencia, aquí los medios de comunicación hablan que los desertores de las FARC, que hay personas de las FARC, que se han puesto brazaletes del ELN.

Yo recuerdo cuando, en el país aplaudimos, la desmovilización del EPL, que se dio en tiempo simultáneo a la desmovilización del M-19 y muchos del EPL, infortunadamente, algunos terminaron en las FARC, otros en los paramilitares y otros cumplieron y bien; hay que reconocer lo que ha pasado en todos estos procesos.

¿Sabe qué ha dejado crecer las bandas criminales?, la falta de autoridad. Una de mis primeras diferencias con el actual gobierno, que ayudamos a elegir en el 2010, fue que el actual gobierno con la tesis peregrina de que no eran actores políticos negó la posibilidad de iniciativa contundente contra las bandas criminales. No obstante, que nosotros desde la calle y aquí Juan Lozano, como Senador, expresó muy claramente que en el concepto del Comité de la Cruz Roja Internacional una banda criminal, por su organización criminal y otros elementos, podía ser atacada por iniciativa contundente del Estado. No se quiso y pasamos de 2.400, que se dijo en julio de 2010 a lo que hoy tenemos en el país, una inmensidad. Quería recordar eso.

Honorables Senadores, el Centro Democrático no se opone a que le den oportunidades a los desmovilizados de las FARC, a que les den todas las oportunidades de estudio, de emprendimiento, de trabajo, etcétera. Nosotros participamos de lo que se pueda hacer generosamente para reinsertarlos a la vida constitucional, nuestro desacuerdo es que manejen armas de la República.

Ahora se dijo de algunos de esos desmovilizados de la época, recuerdo, paramilitares. Esos desmovilizados paramilitares y guerrilla que se les trató de manera igual, si tuvieron oportunidades de empleo, emprendimiento, se les ayudó hasta donde se pudo y los que se vincularon al Invías, hasta donde yo recuerdo y si me equivoco de buena fe rectifico, no estaban armados. Es muy distinta esa labor sin armas que ponerlos a portar las armas de la República.

Dos temas sobre eso: Dicen los medios que han entregado 7.232 armas, 7.132 y van a armar 1.200, una proporción bien preocupante. Y la verdad es que la psicología y la psicología forense tienen un capítulo bien importante de las huellas que deja en el comportamiento humano a la persona que ha estado habituada al crimen, que es propenso a la reincidencia. Por eso, nosotros creemos que la oportunidad a las FARC no tendría que ser a portar esas armas y el Estado tiene manera de cuidarlos. Otro día volvemos a hablar de la UP.

Y tengo que hacer esta referencia. Yo no creo que el país, que vio al señor Paisa poner las bombas que puso en el Huila, asesinar como asesinó en el Huila, hoy le diga que no, que está muy bien, que ya se le olvidó el crimen porque lleva unos meses recibiendo visitas entre Neiva y el Caguán.

Yo creo que, por lo menos, hay que tener la precaución de saber que a un pasado criminal no se le pueden entregar las armas de la República. Gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, presentado por el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, del Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara, leída y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 56

**TOTAL: 56 Votos**

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara**

*por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Andrade Casama Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Blél Scaff Nadya Georgette

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Zuccardi Andrés Felipe

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra Sotto Julio Miguel

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Ortiz Urueña Roberto

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Restrepo Escobar Juan Carlos

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Vega Quiroz Doris Clemencia

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

02. VIII. 2017

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Yo quiero agradecer la confianza que en su momento me dio el Presidente de la Comisión, el doctor Motoa. Agradecer la confianza que nos han entregado 55 Senadores de la República, porque requiere votación calificada, porque es Ley Orgánica. Pero se me han acercado unos colegas, doctor Mora y ministro Rivera, a decir, después que están convencidos del tema pero que el artículo, que es el único artículo del proyecto, preferirán darle un estudio exhaustivo este fin de semana, contemplar el impacto fiscal, analizar otras circunstancias.

Entonces, para pedirle señor Presidente, que el articulado lo votemos en la Plenaria del martes con un quórum amplísimo. No lo hay.

VII

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:

58  
57

01576



SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA



COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

RECIBIDO POR: *[Handwritten Signature]*  
 FECHA: *[Handwritten Date]*  
 HORA: *[Handwritten Time]*

*La paz sólo puede durar cuando se respetan los derechos humanos, cuando las personas tienen qué comer y cuando los individuos y las naciones son libres.*  
*Dalai Lama*

### INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2017 ABRIL A JUNIO Y CONSOLIDADO SEMESTRE

De conformidad con lo establecido por la Mesa Directiva y teniendo en cuenta las proposiciones aprobadas durante las sesiones realizadas el 16 y 23 de noviembre de 2016, se presenta el siguiente informe acerca de la gestión legislativa y administrativa de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias correspondiente al segundo trimestre del año 2017.

#### LABOR LEGISLATIVA

#### AUDIENCIA PÚBLICA A LA SITUACION ACTUAL DEL ACCESO, DISFRUTE Y GOCE DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD.

Con fundamento en la proposición No. 6, acerca de la autónomo e irrenunciable en Colombia y las condiciones en que se prestan los servicios asistenciales en el país, de conformidad con la operación actual del Sistema General de Seguridad social en Salud y lo dispuesto por la ley 1751 de 2015, ésta audiencia pública se concentró en el análisis de la crisis desatada de forma notoria por las innumerables denuncias, quejas, peticiones, acciones jurídicas y demás hechos denunciados públicamente, con ocasión de la deficiente y mala prestación del servicio de salud que han ocasionado graves riesgos epidemiológicos, lesiones, perjuicios irremediables y muerte en una serie de casos que se han atribuido a las fallas en el servicio y la incapacidad sistemática de un número creciente de

ACQUIVIV LA DEMOCRACIA

Calle 12 No. 7-32. Edificio B.C.A. Piso PH-14  
 Carrera 7ª No. 8-68 – Correspondencia – Edificio Nuevo del Congreso  
 Telefonos: 3826203 / Telefax: 3826206  
 comisionderechoshumanos@senado.gov.co

Página 1 de 21

V.1

---



COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

operadores y aseguradores en salud, en la tarea de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos a la atención en salud, oportuna, eficiente y con calidad.

De acuerdo con las atribuciones y facultades constitucionales, legales de control político que le asisten al Senado de la República, fueron citados el Ministro de Salud, Alejandro Gaviria; el Superintendente Nacional de Salud, Norman Julio Muñoz Muñoz; e invitados, la Gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro; Alcalde de Santiago de Cali, Maurice Armitage; Secretario de Salud del Municipio de Santiago de Cali y el Defensor del Paciente de Santiago de Cali; Defensor Nacional del Pueblo, Carlos Negret; Defensor Regional del Pueblo para el Valle del Cauca, Carlos Hernán Rodríguez Becerra y el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; así como también a las organizaciones gremiales, profesionales y sindicales del sector salud, a las organizaciones de usuarios, a las redes de apoyo de pacientes, a las ligas de usuarios, al gremio de las empresas prestadoras de servicios de salud, a las asociaciones de clínicas y hospitales, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general.

La audiencia pública se llevó a cabo el 6 de abril del año en curso en el Hemiciclo del Concejo de Santiago de Cali, a partir de las 9:12 minutos de la mañana con la asistencia de los siguientes funcionarios:

- Carmen Eugenia Dávila Guerrero, Viceministra de Salud
- Eva Katherine Carrascal Cantillo Superintendente Delegada para la Supervisión Institucional
- Luisa Fernanda Reina González, Subsecretaria de Salud Pública Departamental
- Jhon Alexander Rojas, delegado Defensor del Pueblo
- Juan Carlos Giraldo Salinas, Vicepresidente de Cafesalud
- Nelson Siniestra, Subsecretario de Salud Municipal
- Juan Carlos Corrales, Gerente del Hospital Universitario del Valle
- Leonor Ramos Panchano, Defensoría Regional del Valle del Cauca
- Rocío Gutiérrez, Secretaria de Paz y Cultura Municipal
- Felipe Botero y José Fernando Gómez, Delegados de esta Secretaría
- Patricia Molina, Concejal de Cali.

ACQUIVIV LA DEMOCRACIA

Calle 12 No. 7-32. Edificio B.C.A. Piso PH-14  
 Carrera 7ª No. 8-68 – Correspondencia – Edificio Nuevo del Congreso  
 Telefonos: 3826203 / Telefax: 3826206  
 comisionderechoshumanos@senado.gov.co

Página 2 de 21

V.1



### Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

Intervinieron familiares de pacientes de las siguientes asociaciones: Fundación hombres y mujeres sobre ruedas, ASDESAVID, ASOPCD DE COLOMBIA, Salud para nuestros hijos, Fundación Luis David, Fundación vida amor y sonrisa, REAPOVIDI, Veeduría VESI, RIVEE Salud, Asociación de usuarios departamental Nueva EPS, ASDESAVID, Red Gerontológica de Cali, Veedora de salud pública de Cartago, Valle del Cauca.

En el recinto se instaló una mesa con un grupo de funcionarios, quienes recibieron documentos de los intervinientes y de los que no pudieron intervenir, ascendiendo las denuncias, quejas y peticiones a 99 casos de pacientes en concreto.

Posteriormente a la audiencia, se enviaron copias del video, relación detallada de los casos y denuncias al Ministerio de Salud y Superintendencia de Salud; así como también se remitió lo correspondiente cada una de las distintas entidades responsables de la prestación del servicio para un total de 18 EPS del Valle del Cauca, de la siguiente forma:

EPS	DENUNCIAS	RESPUESTAS
CAFESALUD	45	N/R
NUEVA EPS	20	Carlos Muñoz López, María Virgelina Mosquera, Carlos Ordoñez, José Albeiro Valencia, Deisy Beltrán González, Consuelo Henao Mahecha, Luis Alberto Domínguez, Manuel Ángel Rendón, Rafael Luligo Becoche, Eduardo José Díaz, Maritza Mejía Box, Luis Fernando Bello, Eduardo Fabio Osorio, Luis Alfredo Cortés Delgado, María Deisy Fernández, Carlos Muñoz López, Gloria Janeth León, Luz Anger Valencia, Jairo Ortiz Díaz,

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Calle 12 No. 7-32. Edificio B.C.A. Piso PH-14  
Carrera 7ª No. 8-68 – Correspondencia – Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfonos: 3826203 / Telefax: 3826206  
comisionderechohumanos@senado.gov.co

Página 3 de 21

V.1



### Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

NUEVA EPS- CORINTEGRA	3	Luisa Fernanda Collazos (Maritza Collazos Perafán Q.E.P.D.), Jorge Mario Mejía Ocampo, Gloria Isabel Muñoz,
COMFENALCO	9	Nancy López Correa, Adriana María Trullo Bolaños, Amparo Palomino León, Yamile Mora Díaz (Fernando Palacios Rivera (Q.E.P.D.), Adriana María Lemus Gaitán, Nelson Sánchez Garzón, Shirley Vergara Echavarría y Salvadora Correa.  <i>Falta: France Helena Acosta Ayala.</i>
EMSSANAR	5	N/R
S.O.S EPS	4	N/R
COOMEVA	2	N/R
FONDO DE FERROCARRILES NACIONALES Y/O COSMITET	2	N/R
SALUD PÚBLICA - ALCALDÍA DE CALI	1	N/R
SANITAS	1	Héctor Fabio Osma Calvo
SURA E.P.S	1	N/R
FF.MM. -HOSPITAL MILITAR DE OCCIDENTE	1	N/R
SANIDAD POLICÍA NACIONAL	1	N/R
CRUZ BLANCA	(72 pacientes)	N/R
ASMET SALUD	1	N/R
COOSALUD	2	N/R

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Calle 12 No. 7-32. Edificio B.C.A. Piso PH-14  
Carrera 7ª No. 8-68 – Correspondencia – Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfonos: 3826203 / Telefax: 3826206  
comisionderechohumanos@senado.gov.co

Página 4 de 21

V.1

62  
63



**Comisión de Derechos Humanos y Audiencias**

**AUDIENCIA PÚBLICA DERECHO A LA IGUALDAD CONEXO CON LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES EN COLOMBIA**

La "Audiencia Pública para evaluar el estado actual de las garantías legales a la seguridad social integral y el fuero laboral constitucional por discapacidad como ejercicio del derecho fundamental a la igualdad conexo con la vida y la integridad de los trabajadores y trabajadoras en Colombia", según proposición No. 10, programada para el 8 de junio del presente año fue aplazada por razones de orden público en el Distrito Especial de Buenaventura, cuya población adelantó un paro cívico, el senador citante fue garante de los acuerdos en este paro.

El Presidente de la Comisión explicó que "el Congreso ha creado una Comisión Accidental para el Seguimiento del mencionado paro, del cual soy miembro y garante en la mesa de negociación. Asimismo, la Plenaria del Senado esta citada para esta misma fecha para aprobación de proyectos relacionados con la Paz, hacen imposible que esta audiencia pueda realizarse en la fecha planeada, igualmente las sesiones plenarias y comisiones no podrán ser simultáneas según la Ley 5ta de 1992". Se reprogramará según instrucciones de la mesa directiva.

**TEMAS LEGISLATIVOS Y DE CONTROL POLÍTICO EN DERECHOS HUMANOS**

Los Senadores miembros de la Comisión y su mesa directiva desde las Comisiones constitucionales y plenaria de la Corporación presentan los temas de Derechos Humanos y DIH.

**Conformación del consejo asesor de la Defensoría del Pueblo.** El 6 de junio se convoca a la conformación de este consejo asesor en cumplimiento de la resolución 229 del 6 de febrero de 2007, el vicepresidente de la Comisión asiste a este evento tomando en cuenta que como mesa directiva integra esta instancia asesora. De igual forma se realiza la primera sesión.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Calle 12 No. 7-32. Edificio B.C.A. Piso PH-14

Carrera 7ª No. 8-68 – Correspondencia – Edificio Nuevo del Congreso

Teléfonos: 3826203 / Telefax: 3826206

comisionderechoshumanos@senado.gov.co

Página 5 de 21  
v.1



**Comisión de Derechos Humanos y Audiencias**

**Debate por el incumplimiento a las garantías constitucionales y legales para la atención de la niñez y la familia en los programas del ICBF.** El 17 de marzo de 2017 se presenta ante la plenaria los vacíos del ICBF y la crisis de la niñez bajo su guarda, se presenta la denuncia presentada al Congreso de los Estados Unidos de América sobre el caso Wayú población indígena del departamento de la Guajira.

**Programa de Pos consumo de residuos sólidos establecido por el Gobierno Nacional, y los controles realizados a las entidades responsables de esta actividad.** En la Comisión quinta se citó al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctor Luis Gilberto Murillo a la Ministra de Industria, Comercio y Turismo Doctora María Claudia Lacouture al Director de la Dian, Doctor Santiago Rojas Arroyo y a la Directora (E) de la ANLA, Doctora Claudia Victoria González Hernández, para que respondieran sobre los temas del manejo de residuos sólidos. Este debate nace de las constantes denuncias de la comunidad sobre los riesgos de conatos de incendio por acumulación de llantas (miedo a tener llantas usadas acumuladas a cielo abierto cerca de sus viviendas), proliferación de vectores y enfermedades, contaminación de aire por quema no controlada, acompañados por la Comisión de Derechos Humanos. La conclusión de este debate es que el procedimiento sancionatorio es ineficaz, de forma urgente se necesita una nueva ley que salvaguarde los derechos del ambiente sostenible que tenga un procedimiento sancionatorio especial que incluya medidas cautelares.

**CITACION A SESIONES**

La mesa directiva de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República cito a sesión sin que se haya constituido quórum.

- Fecha: 10 de mayo
- Hora: 8:00 a 10:00 a.m.
- Tema: Aprobación de actas, proposiciones.
- Lugar: Comisión Séptima del Senado

**Observaciones:** Por inasistencia de los senadores, no hubo sesión.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Calle 12 No. 7-32. Edificio B.C.A. Piso PH-14

Carrera 7ª No. 8-68 – Correspondencia – Edificio Nuevo del Congreso

Teléfonos: 3826203 / Telefax: 3826206

comisionderechoshumanos@senado.gov.co

Página 5 de 21  
v.1

64  
63



**Comisión de Derechos Humanos y Audiencias**

**LABOR ADMINISTRATIVA**

**ACCIONES REALIZADAS A LAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS  
POR LA COMISIÓN, EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Frente a los temas de conocimiento de la Comisión elevados por los peticionarios para la atención, acompañamiento y trámite, esta dependencia teniendo en cuenta las funciones estipuladas en el artículo 57 de la Ley 5 de 1992, se recibe la solicitud del peticionario mediante radicado por la oficina de correspondencia y/o correo electrónico.

Ante las peticiones allegadas se realiza un estudio jurídico de cada una, analizando si son de nuestra competencia, en caso que dicha solicitud sea competencia de la comisión se responde directamente al peticionario y llegado el caso se pone a consideración de la mesa directiva de la Comisión de Derechos Humanos.

Si la petición no es competencia de la comisión, se realiza estudio jurídico de la misma y se envía a las entidades competentes para que por medio de estas se brinde respuesta al peticionario, de igual manera, se les solicita nos informen sobre las respuestas llevadas a cabo por las dependencias y de las acciones adelantadas, las cuales serán remitidas al peticionario para su conocimiento y no vulneración de sus derechos fundamentales, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1755 de 2015.

Es importante enunciar que entidades como el INPEC, Unidad de Víctimas, Contraloría General y Fiscalía General de la Nación no contestan las solicitudes oportunamente.

Con la población carcelaria se lleva a cabo solicitudes tales como revisión de procesos, solicitud de traslado de establecimiento carcelario, solicitud de disminución de pena, hacinamiento, salud referidas refieren a la falta de atención, falta de medicamentos, de procedimientos médicos, unificación familiar, entre otros.

ACÚYVIVE LA DEMOCRACIA

Calle 12 No. 7-32, Edificio B.C.A. Piso PH-14  
Carrera 7ª No. 8-68 – Correspondencia – Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfonos: 3826203 / Telefax: 3826206  
comisionderechoshumanos@senado.gov.co

Página 7 de 21  
V.1



**Comisión de Derechos Humanos y Audiencias**

El segundo grupo representativo es el de víctimas del conflicto, quienes en sus denuncias reiteran la revictimización por parte del Estado, la ineficiencia en los procesos, la falta de atención, el desconocimiento de las rutas de acceso, la falta de enfoques diferenciales y la paquidermia estatal.

**ACOMPANIAMIENTOS HUMANITARIOS**

1. En el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura de Buse llevó a cabo un paro cívico en donde la población reclamaba falta de compromiso con esta comunidad del gobierno nacional por su omisión y provocando una grave afectación de los derechos humanos de la población Bonaverense tales como, Derecho a la Vida, Derecho a la Salud, Derechos de los niños, Derecho a la integridad física, Derecho a la Protesta.

Durante la realización de dichas protestas el señor presidente de la Comisión de Derechos Humanos, realizó el acompañamiento y evidenció los malos tratos y violación a los Derechos Humanos, mostrando siempre su rechazo ante tales hechos.

Desde la coordinación y conjuntamente con la mesa directiva se presentaron las denuncias pertinentes a la Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo Y Procuraduría General de la Nación; de igual forma se realizó la activación del sistema de alertas tempranas para evitar que sigan ocurriendo hechos que violen los derechos humanos de los ciudadanos del distrito de buenaventura ante las siguientes entidades: **Entidades de orden nacional**, Presidencia de la República, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Ministerio del Interior. **Entidades de Orden Departamental**, Alcaldía Distrital de Buenaventura, Gobernación del Valle. **Organismos de Control**: Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Defensoría de Buenaventura. **Autoridades de Fuerza Pública**: Ministerio de Defensa, Director Policía Nacional de Colombia, Departamento de Policía del Valle del Cauca.

ACÚYVIVE LA DEMOCRACIA

Calle 12 No. 7-32, Edificio B.C.A. Piso PH-14  
Carrera 7ª No. 8-68 – Correspondencia – Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfonos: 3826203 / Telefax: 3826206  
comisionderechoshumanos@senado.gov.co

Página 8 de 21  
V.1



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

De igual manera se llevó a cabo una solicitud urgente de acompañamiento a la población civil de Buenaventura, ante la oficina en Colombia de la Organización de las Naciones Unidas – ONU y ante la sede en Colombia de la Organización de Estados Americanos – OEA.

2. Visita al Hospital Universitario del Valle UHV, ESE Evaristo García; el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, lideró la visita y el acompañamiento a la planta de personal, con la finalidad de verificar la crisis laboral generada por la decisión administrativa de reestructurar la planta de personal con consecuencias nefastas para los empleados y los usuarios.
3. El presidente de la Comisión de Derechos Humanos Alexander López Maya y la Senadora Sofía Gaviria en nombre de la comisión de Derechos Humanos del Senado de la república y en desarrollo de las audiencias públicas y denuncias instauradas en esta Comisión sobre la sistemática violación de Derechos Humanos del pueblo Wayú y en especial de los niños y niñas, presentaron ante el congreso de los Estados Unidos de Norteamérica coadyuvancia en la demanda expediente /caso Wayú Colombia, medidas cautelares 51/2015.
4. La Comisión de Derechos Humanos por medio de su presidente, fue parte fundamental en la mediación del conflicto sindical SINDESENA y la dirección general del SENA que termina en acta de acuerdo entre las partes.
5. Participación en la Comisión accidental en defensa de los derechos laborales de los trabajadores de Electricaribe, desde la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos se realiza el acompañamiento al sindicato de los trabajadores de SINTRAIECOL, las acciones estuvieron orientadas a la protección de los derechos de los usuarios del servicio de energía, los derechos contractuales y convencionales de los trabajadores de la empresa en proceso de liquidación y los intereses de la Nación en defensa del patrimonio público ante la conducta desmedida y abusiva de la transnacional Unión Fenosa y sus reclamos ante la intervención oficial de la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios.

ACÚVIVÉ LA DEMOCRACIA

Calle 12 No. 7-32. Edificio B.C.A. Piso PH-14  
Carrera 7ª No. 8-68 – Correspondencia – Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfonos: 3926203 / Telefax: 3926206  
comisionderechoshumanos@senado.gov.co

Página 9 de 21

V.1



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

6. El vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos posterior la visita humanitaria a las cárceles del Departamento de Antioquia, trabaja de la mano de la población carcelaria, familiares, defensores de derechos humanos para la consolidación de la "MESA DE SOLUCIONES A LA CRISIS CARCELARIA EN ANTIOQUIA", la cual se instaló en el recinto de la asamblea de Antioquia; la Comisión tiene asiento permanente en esta mesa.

CASOS REPRESENTATIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**CASO I.**

El señor Luis Alipio Rodríguez Mahecha, persona privada de la libertad en el establecimiento carcelario La Picota, da a conocer a la Comisión su situación jurídica y de salud en que se encuentra. Manifiesta en su comunicación que a la edad de seis años la guerrilla asesinó a sus padres y desde entonces, ha padecido desplazamiento y seis atentados contra su vida; además, asegura que es inocente de los hechos por los cuales fue condenado, vulnerándosele el principio a la dignidad humana y derechos fundamentales como el debido proceso. Igualmente, el peticionario denuncia a varias autoridades judiciales por los hechos que han rodeado su caso.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión dio traslado por competencia al Fiscal General de la Nación, Defensoría del Pueblo y a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC.

En respuesta, el Defensor del Pueblo informó del trámite que la dependencia a su cargo, ha iniciado:

- La designación de un Asesor y Defensor Público del área penal de la Regional Bogotá. Se trata del doctor Augusto Francisco Sánchez Cámara, quien podría adelantar la acción extraordinaria de Revisión.

ACÚVIVÉ LA DEMOCRACIA

Calle 12 No. 7-32. Edificio B.C.A. Piso PH-14  
Carrera 7ª No. 8-68 – Correspondencia – Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfonos: 3926203 / Telefax: 3926206  
comisionderechoshumanos@senado.gov.co

Página 10 de 21

V.1



#### Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

- Se ofició a la directora de Atención y Tratamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC-, solicitando examinar el caso teniendo en cuenta que el señor Rodríguez requiere asistencia en salud debido a los problemas de tráquea que está presentando.
- El Defensor Público se entrevistó con el interno y constató que en su contra cursan dos procesos penales, ambos con sentencia condenatoria; motivo por el cual darán inicio a las actuaciones legales en pro del detenido, ante los dos juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de la ciudad de Bogotá.

Con respecto al derecho a la salud invocado por el peticionario, no hay una respuesta positiva por cuanto el Subdirector de Suministros de Servicios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC- manifestó que en esta entidad no "se suscribe la prestación de los servicios de salud", y que le corresponde de manera funcional la suscripción del contrato de fiducia mercantil con el Consorcio Fondo de Atención en Salud para la administración del recurso dispuesto en el Fondo Nacional de Salud.

En cuanto a la Fiscalía General de la Nación, no ha dado ninguna respuesta sobre el caso.

#### CASO II.

En atención a las funciones que la Ley 5ª de 1992 ha otorgado a la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, especialmente aquella relacionada con la defensa y garantía de los derechos humanos que han sido vulnerados o desconocidos a las personas en el territorio nacional, se presenta como caso relevante la denuncia presentada por la señora María Elvira Chillambo Belalcázar, quien solicitó a esta Comisión ayuda y orientación en la investigación de la desaparición de su hijo, Pedro Luis Chillambo Belalcázar, la cual se produjo bajo los siguientes hechos:

Habitando la señora Chillambo junto con su hijo en el municipio de Buenaventura, Pedro Luis Chillambo fue reclutado de manera forzosa por un grupo guerrillero, presuntamente de las FARC-EP, en el año 2004, cuando éste tenía dieciocho (18)

ACQUÍVIVE LA DEMOCRACIA  
Calle 12 No. 7-32, Edificio B.C.A. Piso PH-14  
Carrera 7ª No. 8-68 – Correspondencia – Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfonos: 3826203 / Telefax: 3826206  
comisionderechoshumanos@senado.gov.co

Página 11 de 21

V.1



#### Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

años. Estando en cercanías de Tumaco, el señor Chillambo se dirige al Batallón Naval de dicha ciudad con el fin de iniciar un proceso de desmovilización, a comienzos del año 2005. De esta manera ingresa al programa de reintegración del Ministerio del Interior, motivo por el cual es enviado a un albergue de la ciudad de Bogotá. Al llegar a la ciudad, Pedro Luis se comunicó con su madre, la señora María Elvira Chillambo, para solicitarle unos documentos requeridos en el marco del programa. Una vez recibidos dichos documentos por el señor Chillambo, éste vuelve a comunicarse con su madre, siendo la última vez que la señora María Elvira Chillambo tiene noticias de su hijo.

En ese sentido, la señora Chillambo solicita ayuda de la Comisión de Derechos Humanos, toda vez que teme haya represalias contra su vida y la de su familia por la denuncia de los anteriores hechos.

Una vez recibida la denuncia de la señora Chillambo, la Comisión de Derechos Humanos en cabeza de su coordinadora, la Dra. Diana Novoa Montoya, presenta ante el Juzgado Trece Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, el Mecanismo de Búsqueda Urgente respecto del desaparecido Pedro Luis Chillambo Belalcázar, en los términos expresados en la Ley 971 de 2005. Los fundamentos de la activación de dicho mecanismo radican en la Convención Interamericana de Desaparición Forzada, aprobada en Colombia mediante la Ley 701 de 2001; la Ley 589 del año 2000 por medio de la cual se tipificó el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura y la misma Ley 971 de 2005, por medio de la cual se reglamenta el Mecanismo de Búsqueda Urgente. A propósito de dicha ley, conviene mencionar que en su artículo 3º se establece que todo servidor público que tenga conocimiento de la presunta desaparición forzada de una persona podrá activar el mecanismo si fuere competente. Así pues, dando alcance a las funciones otorgadas a la Comisión de Derechos Humanos por la Ley 5ª de 1992 en su artículo 57, se consideró legítimo activar de manera oficiosa dicho mecanismo, toda vez que se busca proteger los derechos fundamentales constitucionales a la vida (Art. 11), integridad física y moral (Art. 28), libertad personal (Art. 28), la familia (Art. 42), la personalidad jurídica (Art. 14), el acceso a la administración de justicia (Art. 229), el debido proceso (Art. 29) y el libre desarrollo de la personalidad (Art. 16), enunciados en la Constitución Nacional.

ACQUÍVIVE LA DEMOCRACIA  
Calle 12 No. 7-32, Edificio B.C.A. Piso PH-14  
Carrera 7ª No. 8-68 – Correspondencia – Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfonos: 3826203 / Telefax: 3826206  
comisionderechoshumanos@senado.gov.co

Página 12 de 21

V.1



#### Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

El día tres (3) de mayo del año en curso, el Juzgado Trece avoca conocimiento de la solicitud de activación del Mecanismo de Búsqueda Urgente, razón por la cual ordena dar el trámite previsto en el artículo 5º de la Ley 971 de 2005, con el fin de obtener la información necesaria para hallar al desaparecido Pedro Luis Chillambo. En consecuencia, se oficia al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional (DIJIN), el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la Policía Nacional, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Fiscalía General de la Nación y al Ministerio Público. De forma paralela, con la intención de coadyuvar la denuncia realizada por la señora Chillambo, la Comisión de Derechos Humanos presentó denuncia de los hechos a la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, la Agencia Colombiana para la Reintegración y la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Del anterior trámite se obtuvo como resultado que por parte del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses que el día dieciocho (18) de enero del año 2006 se realizó levantamiento del cadáver de Pedro Luis Chillambo Belalcázar, remitido por la Clínica Bogotá. La noticia criminal fue conocida por la Fiscalía 42 de la Unidad de Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, con la correspondiente actuación judicial ante el Juzgado 22 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad. Sin embargo, dicho proceso terminó en archivo definitivo el trece (13) de julio de 2016. Adicionalmente la Coordinación de Archivos de Identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil confirmó la cancelación de la cédula de ciudadanía del señor Chillambo por causa de muerte, mediante la Resolución No. 1000 del diecisiete (17) de febrero de 2016.

Por otra parte, de la denuncia presentada a la Agencia Colombiana para la Reintegración, se obtuvo respuesta manifestando que el número entregado por el Comité Operativo de Dejarón de las Armas (CODA), el cual da cuenta de la pertenencia de un sujeto a una organización armada y su voluntad de desmovilizarse, fue cancelado debido a la muerte de su titular, el señor Pedro Luis Chillambo Belalcázar, de acuerdo a la información suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

A consecuencia de la anterior gestión se obtuvo como resultado que el Juzgado Trece Penal Municipal de Conocimiento de Bogotá ordenó, dando alcance al



#### Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

Mecanismo de Búsqueda Urgente, la exhumación de los restos de Pedro Luis Chillambo Belalcázar y su entrega a la señora María Elvira Chillambo Belalcázar, a condición de preservarlos para posibles investigaciones futuras. Esto con el fin de salvaguardar el derecho de los familiares a la obtención de los restos del desaparecido que ha sido hallado sin vida, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 971 de 2005.

De esta manera la actuación de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de Senado da cuenta de la falta de efectividad y articulación de algunas entidades del Estado en relación con el delito de desaparición forzada, tanto en las diligencias que han de ser realizadas para su investigación, como en la comunicación que sobre las mismas se debe presentar a los familiares del desaparecido. Así mismo, dicha situación se profundiza por el temor que muchas personas sufren al verse amenazadas o coactadas en su libertad de informar sobre hechos ocurridos en el contexto del conflicto armado en Colombia. En consecuencia, esta Comisión confía en que la gestión realizada en nombre de la señora María Elvira Chillambo Belalcázar haya permitido satisfacer los derechos a la información sobre los hechos que enmarcan la desaparición de su hijo Pedro Luis Chillambo Belalcázar y a recibir un trato digno por parte de las entidades del Estado que conocieron su denuncia, sin perjuicio de las investigaciones futuras que sobre el caso se realicen por las autoridades competentes.

A continuación veremos el comportamiento de las solicitudes allegadas a la Comisión en este segundo trimestre de 2017 (Gráficas No.1 y 2), comparativo primer y segundo trimestre (Gráfica No.3) al igual que el consolidado del primer semestre (Gráfica No. 4).

Es importante exaltar la labor, apoyo, dedicación y compromiso de los pasantes Johana Cucunuba Ramírez, William Pastrana, Paula Trujillo, Victoria Gómez y Angelica Castillo, sin ellos no lo hubiéramos logrado.

  
**Comisión de Derechos Humanos y Audiencias**

**Tabla No.1**  
Gestión Administrativa  
Segundo Trimestre 2017 (abril a Junio)

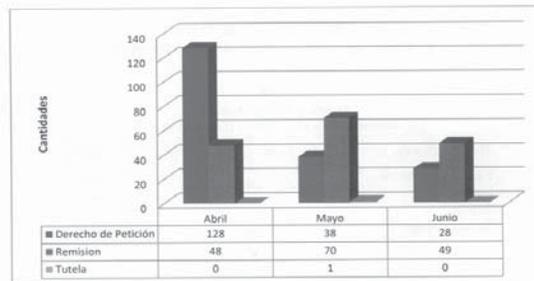
Tipo de gestión	Abril	Mayo	Junio	Total
Derecho de Petición	128	38	28	194
Remisión	48	70	49	167
Tutela	0	1	0	1
<b>Total general</b>	<b>176</b>	<b>109</b>	<b>77</b>	<b>362</b>

De acuerdo a la tabla No. 1, es importante señalar que los Derechos de Petición son todas aquellas solicitudes allegadas a la Comisión con el fin que se les brinde ayuda, acompañamiento y seguimiento a sus peticiones. Las remisiones son respuestas emitidas por las entidades competentes, y estas a su vez son enviadas al peticionario como parte del proceso administrativo que ejerce la Comisión.

**Grafica No.1**  
Reporte Gestión Administrativa  
Segundo Trimestre 2017 (abril a Junio)

El mayor volumen de gestión que realiza la Comisión se encuentra concentrado en los derechos de petición. Como podemos observar, en este segundo trimestre las remisiones a entidades se incrementaron en un 17% (en el mes de mayo) comparado con el trimestre anterior. Lo que demuestra que las entidades están comprometidas con nuestra labor diaria, al responder las peticiones.

  
**Comisión de Derechos Humanos y Audiencias**



Durante este segundo trimestre se recibió en la Comisión solamente una (1) acción de tutela, comparadas con el trimestre anterior que fueron en total 5, esto evidencia que se ha logrado un progreso en cuanto al cumplimiento de términos de respuesta de peticiones, manifestando eficiencia y eficacia en la implementación de procesos.

Es importante resaltar que la Comisión realizó protocolos y procedimientos que disminuyeron el promedio de respuesta de peticiones la cual es de 5 días promedio, mostrando así que estamos dentro de los términos establecidos por la ley, beneficiando al Congreso, a la Comisión y al peticionario; confirmando nuestro compromiso con la ciudadanía al atender sus inquietudes y necesidades, salvaguardando los derechos humanos.

**TEMAS TRATADOS POR LA COMISIÓN.**

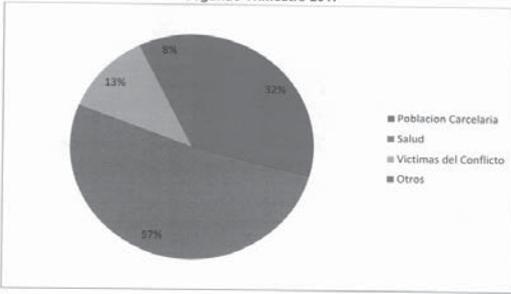
El mayor volumen de peticiones en este segundo trimestre se enmarcó en el tema de la Salud evidenciando un incremento del 100% comparado con el primer trimestre que tan solo fue del 20%. Enfocado en solicitudes de acompañamiento por falta de atención de pacientes por parte de las EPS e IPS, falta de atención prioritaria, no prestación de servicios de urgencias y falta de acciones a poblaciones especialmente protegidas como niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres lactantes etc.

71  
72



**Comisión de Derechos Humanos y Audiencias**

**Grafica No.2**  
Temas Tratados por la Comisión de Derechos Humanos  
Segundo Trimestre 2017



Tema	Porcentaje
Poblacion Carcelaria	32%
Salud	27%
Victimas del Conflicto	13%
Otros	8%

El segundo tema es la población carcelaria, en su mayoría solicitudes de revisión de procesos, solicitudes de traslado de establecimiento carcelario, rebaja de pena, hacinamiento, maltrato por parte de la guardia y abuso de poder, unificación familiar, no entrega de medicamentos y la no realización de procedimientos médicos, entre otros.

El tercer grupo representativo es el de víctimas del conflicto, quienes en sus denuncias reiteran la ineficiencia en los procesos, la falta de atención y el desconocimiento de las rutas de acceso. Las peticiones elevadas por las víctimas del conflicto están enfocadas en el reconocimiento por la Unidad de Víctimas y el restablecimiento de sus derechos

Por último, encontramos el ítem "otros", que se refieren a solicitudes varias allegadas a la comisión como son las de solicitud de realizaciones de audiencias, inconvenientes con entidades financieras, violencia intrafamiliar, refugiados y temas que tienen que ver con vivienda, entre otros.

ACQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Calle 12 No. 7-32. Edificio B.C.A. Piso PH-14  
Carrera 7ª No. 8-68 – Correspondencia – Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfonos: 3826203 / Telefax: 3826206  
comisionderechoshumanos@senado.gov.co

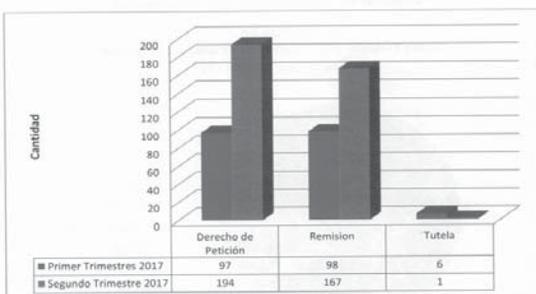
Página 17 de 21

V.1



**Comisión de Derechos Humanos y Audiencias**

**Grafica No.3**  
Reporte comparativo del Primer y Segundo Trimestre 2017



Categoría	Primer Trimestre 2017	Segundo Trimestre 2017
Derecho de Petición	97	194
Remisión	98	167
Tutela	6	1

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, es la dependencia que más correspondencia maneja en todo el Senado de la República, según informa la Unidad de Correspondencia, lo anterior se debe porque en el último periodo se ha visto un trabajo organizado, conjunto, entre la mesa directiva de la Comisión, Senadores, Coordinadora, Personal de planta, contratistas y judicantes, en defensa de los derechos humanos de los ciudadanos del territorio nacional, realizando un efectivo seguimiento y apersonamiento a los casos presentados por los ciudadanos.

Mejorando con esto la imagen de la Comisión de Derechos Humanos y la del Congreso de la República, permitiéndole a los ciudadanos que se acerquen cada vez más a un congreso de puertas abiertas, brindando ayuda en pro de los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Política de Colombia, las leyes que nos rigen y los tratados internacionales ratificados por nuestro país.

ACQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Calle 12 No. 7-32. Edificio B.C.A. Piso PH-14  
Carrera 7ª No. 8-68 – Correspondencia – Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfonos: 3826203 / Telefax: 3826206  
comisionderechoshumanos@senado.gov.co

Página 18 de 21

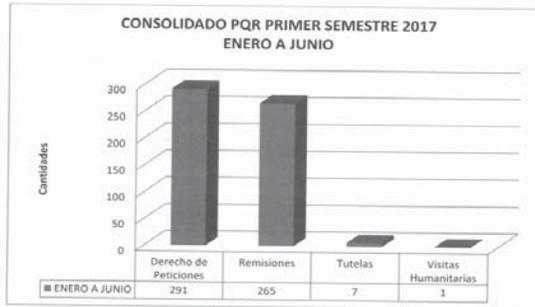
V.1

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
**Comisión de Derechos Humanos y Audiencias**

**Tabla No.2**  
**Reporte Consolidado de PQRD**  
**Primer Semestre 2017 (Enero a Junio)**

Tipo de Gestión	Enero a Junio
Derechos de Petición	291
Remisiones	265
Visitas Humanitarias	1
Tutelas	7
<b>Total General</b>	<b>564</b>

**Grafica No.4**



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
**Comisión de Derechos Humanos y Audiencias**

**Grafica No.5**  
**Reporte Comparativo General de PQRD**  
**Segundo Trimestre 2016 y 2017**  
**(Abril a Junio)**



Fuente: Radicación y seguimiento a peticiones, quejas, reclamos, denuncias, apoyo-PQRD. Elaboración propia

Según la gráfica anterior podemos analizar que durante el trimestre del año pasado DE ABRIL A JUNIO DE 2016, SE RECIBIO UN TOTAL DE 93 DERECHOS DE PETICION; al comparar el TRIMESTRE DE ABRIL A JUNIO DE 2017, SE REIBIERON UN TOTAL DE 317 radicados, lo cual corresponde la mayoría a peticiones y otros a respuesta de las Entidades a los Usuarios. El anterior aumento de los radicados se debe al seguimiento que la Comisión hace a cada petición trasladada a las Entidades competentes donde se garantiza el debido trámite a las inquietudes y necesidades de la ciudadanía que acuden a nuestra Dependencia.

Es de resaltar que la Coordinación de la Comisión desde el pasado mes de octubre ha tomado la firme determinación de hacer el seguimiento a todos los casos de cada peticionario, sean atendidos en los tiempos estipulados por la Ley y se les dé, el trámite correspondiente.



**Comisión de Derechos Humanos y Audiencias**

En cumplimiento de la Ley 1712/14 que regula el derecho al acceso de la información pública, se está instalado en la Comisión el Centro de Relevo, el cual es un programa liderado por el Ministerio de la Tecnología y la Información. A través de este proyecto estaremos ampliando los beneficios a la población con discapacidad auditiva y del habla, además de las solicitudes que llegan por correo y la oficina de correspondencia. Teniendo en cuenta la afluencia de público que acude a nuestras instalaciones en busca de ayuda.

Cordialmente,



**ALEXANDER LOPEZ MAYA**  
Presidente



**JUAN-DIEGO GOMEZ JIMENEZ**  
Vicepresidente



**DIANA NOVOA MONTOYA**  
Coordinadora

Agradecimientos especiales al grupo de trabajo de la Comisión, funcionarios, contratistas y en especial los judicantes y pasantes que con su esfuerzo han hecho posible esta consolidación y avance administrativo de la Comisión de Derechos Humanos, sin ellos no fuera posible este avance.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Calle 12 No. 7-32, Edificio B.C.A. Piso PH-14  
Carrera 7ª No. 8-48 - Correspondencia - Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfonos: 3826203 / Telefax: 3826206  
comisionderechoshumanos@senado.gov.co

Página 21 de 21

V.1

Siendo las 5:58 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo miércoles 9 de agosto de 2017, a las 03:00 p. m.

El Presidente,

*EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA*

El Primer Vicepresidente,

*ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI*

El Segundo Vicepresidente,

*ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*